

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 94-7-10045-25, PROCESO PN MEPSAS SA MC 003 2025, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y LA SOLUCION COM CO SAS, NIT: 901189796-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JAIME ANDRES JOSA JOJOA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 13.070.338 DE PASTO, EL CUAL TIENE POR OBJETO "SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP", SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, GRUPO DE INCORPORACIÓN NARIÑO Y DEMAS DEPENDENCIAS DE AFECTACION DEL GASTO".

Entre los suscritos, de una parte: el señor Teniente coronel **NÉIDER DARÍO ZAPATA PARRA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.217.345 de Bogotá DC, obrando en nombre de la POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, en su calidad de **COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO (E)**, nombrado mediante OAP No. 25-123 del 03/05/2025 y debidamente facultado para celebrar contratos, conforme a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025, por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, quien en adelante se denominará la POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO (**ENTIDAD CONTRATANTE**), y por la otra la firma LA SOLUCION COM CO SAS (**CONTRATISTA**), NIT: 901189796-4, representada legalmente por el señor JAIME ANDRES JOSA JOJOA, identificado con cédula de ciudadanía número 13.070.338 de Pasto, Teléfono 3205916527-3166193798, dirección Calle 20 No. 25-19, oficina 305, barrio centro Pasto (N), correo electrónico: gerencia@lasolucion.com.co, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones: a) Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015. b) Que, al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con la respectiva apropiación presupuestal que respalda el presente compromiso. c) Que el presente contrato se deriva de un proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA de conformidad con lo establecido en el literal b del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 y 2.2.1.2.1.2.26 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes. d) la POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO designará los supervisores para el presente contrato, de acuerdo al presupuesto asignado a cada unidad, los cuales mantendrán comunicación con el **CONTRATISTA**, durante el desarrollo del Contrato y ejercerá las funciones prescritas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 Capitulo XII, de la Policía Nacional. e) Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato, es procedente la celebración del mismo, el cual se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA - OBJETO:** El objeto del presente contrato es **SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP", SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, GRUPO DE INCORPORACIÓN NARIÑO Y DEMAS DEPENDENCIAS DE AFECTACION DEL GASTO.** **SEGUNDA - VALOR DEL CONTRATO:** el valor total del contrato corresponde a **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE COLOMBIANA (\$328.190.000.00)**, distribuidos de la siguiente manera:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 94-7-10045-25, PROCESO PN MEPSAS SA MC 003 2025, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y LA SOLUCION COM CO SAS, NIT: 901189796-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JAIME ANDRÉS JOA JOA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 13.070.338 DE PASTO, EL CUAL TIENE POR OBJETO "SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP", SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, GRUPO DE INCORPORACIÓN NARIÑO Y DEMAS DEPENDENCIAS DE AFECTACION DEL GASTO".

GRUPO	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
01	02-02-02-009-006	MEPAS BIESO	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL – PREVENCION DEL RIESGO PSICOSOCIAL (COMPONENTE APOYO PSICOSOCIAL Y RECREO DEPORTIVO	16	SER	N/A	\$130.000.000
02	02-02-02-009-006	DENAR BIESO			SER	N/A	\$180.000.000
03	02-02-02-009-006	MEPAS GUDMO 15			SER	N/A	\$10.570.000
04	02-02-02-009-006	DENAR DINCO			SER	N/A	\$7.620.000
Valor total estimado							\$328.190.000

TERCERA - FINALIDADES DEL CONTRATO: El presente contrato está orientado a lograr la efectiva y eficiente prestación del servicio propio de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, en consecuencia, el **CONTRATISTA** se compromete para con la **POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO** a entregar los servicios requeridos para suplir las necesidades definidas en los estudios previos. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de resultado. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes.

CUARTA - FORMA DE PAGO: LA **POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO** pagará al **CONTRATISTA** el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el Anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO PRIMERO – CUENTA PARA PAGOS:** Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", a favor del **CONTRATISTA**, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. Los pagos se harán a la siguiente **cuenta ahorros de Bancolombia S.A No. 07497256091**, a favor del **CONTRATISTA**, Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

QUINTA - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato para la vigencia 2025, será a partir del perfeccionamiento del contrato, la expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía única y notificación de inicio de ejecución, hasta el 30 de noviembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra. **SEXTA - VIGENCIA:** La Vigencia del presente contrato será igual al plazo de ejecución y su liquidación. **SEPTIMA**

- LUGAR DE EJECUCIÓN Y CONDICIONES DE ENTREGA: El servicio objeto del contrato, ofrecido por el oferente debe ser prestado en las instalaciones del contratista previa coordinación con el supervisor del contrato y en las condiciones establecidas en el **ANEXO NO. 2** del presente contrato. **OCTAVA - FORMA DE EJECUCION:** la forma de ejecución del contrato será en forma de **TRACTO SUCESIVO**, teniendo en cuenta que la ejecución se hará de manera **TOTAL**, de igual manera el servicio deberá prestarse tal como se solicitan en el **anexo No.2** del presente contrato y de acuerdo a los requerimientos de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto a través de los supervisores.

NOVENA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El presente contrato está amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No **11925** del **09/04/2025** por valor total de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE COLOMBIANA (\$328.190.000.00)**, expedido por el jefe de presupuesto de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto (e), recurso 16. **DÉCIMA - DERECHOS DE LA POLICÍA NACIONAL:**

En general, son derechos de la **POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO:** **1.)** Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA**. **2.)** Solicitar y recibir información técnica respecto de los bienes y/o servicios entregados del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del presente contrato. **3.)** Rechazar los elementos suministrados cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos. **DÉCIMA PRIMERA - DERECHOS DEL CONTRATISTA:** En general, son derechos del **CONTRATISTA:** **1.)** Recibir el pago que en su favor establece el presente contrato. **2.)** Tener acceso a los elementos físicos necesarios para desarrollar el objeto

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 94-7-10045-25, PROCESO PN MEPSAS SA MC 003 2025, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y LA SOLUCION COM CO SAS, NIT: 901189796-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JAIME ANDRES JOSA JOJOA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 13.070.338 DE PASTO, EL CUAL TIENE POR OBJETO "SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP", SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, GRUPO DE INCORPORACIÓN NARIÑO Y DEMAS DEPENDENCIAS DE AFECTACION DEL GASTO".

del contrato, en caso que los mismos sean necesarios, y cumplir con sus obligaciones. 3.) Obtener la colaboración necesaria de la **POLICÍA NACIONAL** para el adecuado desarrollo del contrato. **DÉCIMA**

SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En general, son obligaciones del **CONTRATISTA:** 1.)

Cumplir con el objeto contractual. 2.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3.) Responder en los plazos que **LA POLICÍA** establezca para los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4.) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago 5.) Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. 6.) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7.) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá Informar de tal evento a la **POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO** y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8.) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9.) Restituir a **LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 10.) Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta. 11.) Las demás obligaciones del **CONTRATISTA** contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. 12.) Los empleados a cargo del contratista, deberán cumplir con las jornadas laborales establecidas por la ley y en los horarios establecidos. 13.) Suministrar durante la prestación del servicio los elementos de Seguridad Industrial necesarios para cada actividad, para los empleados. 14.) Responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa del mismo, velando porque la presentación personal en todo sentido sea correcta durante la prestación del servicio. 15.) **Materia ambiental** a). Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. b). El Contratista de manera periódica deberá contemplar capacitaciones al personal en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. c). Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda. d). Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes de dar inicio, o en el transcurso de la actividad objeto del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista. 16.) Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, El oferente deberá tener los permisos y licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista. **DÉCIMA TERCERA - OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL:** 1.)

Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. 2.) Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar unos supervisores, a través de quien la **POLICÍA** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**. 3.) Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través de los supervisores del contrato, exigiendo la

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 94-7-10045-25, PROCESO PN MEPSAS SA MC 003 2025, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y LA SOLUCION COM CO SAS, NIT: 901189796-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JAIME ANDRES JOSA JOJOA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 13.070.338 DE PASTO, EL CUAL TIENE POR OBJETO "SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP", SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, GRUPO DE INCORPORACIÓN NARIÑO Y DEMAS DEPENDENCIAS DE AFECTACION DEL GASTO".

ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 4.) Recibir a satisfacción los bienes y servicios objeto del contrato que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo "ANEXO TÉCNICO". 5.) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar, para lo cual los supervisores darán aviso oportuno a la POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 6.) Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 7.) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. 8.) Solicitar y recibir toda la información técnica presupuestal, administrativa y demás que se requiera al **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto contractual. 9.) Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales. 10.) Rechazar los bienes y servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos. **DÉCIMA CUARTA - RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO:** El **CONTRATISTA** se obliga para con la **POLICÍA NACIONAL** a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA QUINTA - MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción y registro del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al **CONTRATISTA**, éste deberá constituir y presentar a favor de la **POLICÍA**, los mecanismos de cobertura de riesgo establecidos en el Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes riesgos: a) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor total del contrato, con una vigencia igual a la vigencia del contrato, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. b) **DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del valor total del contrato, con una vigencia igual a la vigencia del contrato, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. c) **NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por el **CINCO POR CIENTO (5%)** del valor total del contrato, con una vigencia igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. d) **DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE:** Por **200 SMMLV** con una vigencia igual a la vigencia del contrato, con inicio en la fecha de suscripción del contrato: **En caso de constituirse la póliza, en la misma se deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista, este garantiza que aceptará desde el momento de contratación de la póliza, la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el decreto 1082 de 2015.**

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	50% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO ENTREGADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y TRES (03) AÑOS MÁS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADO DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 94-7-10045-25, PROCESO PN MEPSAS SA MC 003 2025, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y LA SOLUCION COM CO SAS, NIT: 901189796-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JAIME ANDRES JOSA JOJOA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 13.070.338 DE PASTO, EL CUAL TIENE POR OBJETO "SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP", SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, GRUPO DE INCORPORACIÓN NARIÑO Y DEMAS DEPENDENCIAS DE AFECTACION DEL GASTO".

GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.	DOSCIENTOS SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (200 SMLV), AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SU SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO NO. 2.2.1.2.3.1.17 DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.
----------------	-------------------	--	---	-------------	--	--

DÉCIMA SEXTA - INDEMNIDAD: El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones. **DECIMA OCTAVA - SANCIONES:** a) **MULTAS.-** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 – las partes acuerdan que la POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, mediante acto administrativo, afectará al CONTRATISTA con multas, cuyo valor se liquidará con base en el **CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0,5%)** del valor dejado de entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007. b). **MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única, la POLICÍA podrá mediante acto administrativo afectar al CONTRATISTA con multa, cuyo valor se liquidará con base en **UN CERO PUNTO DOS POR CIENTO (0,2%)** del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días. c) **PENAL PECUNIARIA.-** De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del Código Civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato incluyendo la del plazo, **EL CONTRATISTA**, pagará a la **POLICÍA**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. De igual forma, habrá lugar a la aplicación de la cláusula penal pecuniaria por el simple retardo. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) de la presente cláusula. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a la **POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO**. No obstante, la POLICÍA se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. **PARÁGRAFO 1.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se imponen alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a la jurisdicción coactiva. **DECIMA NOVENA - CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la **POLICÍA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1.993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. La **POLICÍA**, hará efectivo el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **POLICÍA** los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los elementos entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la **POLICÍA** de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del presente contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo de la **POLICÍA**, si a esto

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 94-7-10045-25, PROCESO PN MEPSAS SA MC 003 2025, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y LA SOLUCION COM CO SAS, NIT: 901189796-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JAIME ANDRES JOSA JOJOA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 13.070.338 DE PASTO, EL CUAL TIENE POR OBJETO "SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL - SAFAP", SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, GRUPO DE INCORPORACIÓN NARIÑO Y DEMAS DEPENDENCIAS DE AFECTACION DEL GASTO".

hubiere lugar, y la fecha de pago.

VIGÉSIMA - OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES: En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93, debidamente establecidas y documentadas, de la **POLICÍA** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en caso que las mismas resulten aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA - MONEDA DEL CONTRATO: La moneda del presente contrato es la indicada en el anexo No.1 DATOS DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA - CESIONES Y SUBCONTRATOS: El CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de la **POLICÍA**, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al **CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. La **POLICÍA** no adquirirá relación alguna con los subcontratistas.

VIGÉSIMA TERCERA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley.

VIGÉSIMA CUARTA - SUSPENSIÓN TEMPORAL: Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma la causal se suscribirá un acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y aquellas previsiones que se consideren necesario consignar. El tiempo de suspensión no se computará para los efectos del plazo extintivo del presente contrato. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio.

VIGÉSIMA QUINTA - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, sugieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos alternativos de solución de conflictos de acuerdo a la normatividad vigente.

VIGÉSIMA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere de las firmas de las partes y del correspondiente registro presupuestal. Para su ejecución se requiere de la aprobación por parte de la **POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO** del mecanismo de cobertura de riesgos, constituido por parte del **CONTRATISTA**. PARÁGRAFO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato y entrega de una copia del mismo al **CONTRATISTA**, éste se obliga a constituir la garantía única. Dentro de ese mismo término, deberá publicar en el SECOP II las pólizas correspondientes. Las sanciones que ocasionen su no pago oportuno y la no entrega de los respectivos documentos a la **POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO** dentro del término antes fijado, serán a cargo del **CONTRATISTA**; así mismo para su ejecución se requiere de la notificación del inicio de ejecución que la **POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO** hará a través del jefe del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto.

VIGÉSIMA SEPTIMA - DOCUMENTOS: Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan, se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: 1.) Estudios previos, Pliego definitivo de condiciones, adendas 2.) Propuesta del Contratista en aquellas partes aceptadas por la **POLICÍA** 3.) Anexos del contrato.

4.) Documentos que suscriban las partes. **VIGÉSIMA OCTAVA - IMPUESTOS:** El **CONTRATISTA** pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. PARÁGRAFO: Conforme a lo establecido en el Decreto 175 del 14/02/2025 de la presidencia de la República "Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar", el **CONTRATISTA** deberá consignar un impuesto de timbre, correspondiente al 1% del valor total del contrato antes de IVA, gravamen que aplica a todos los contratos que superen las 6.000 UVT suscritos a partir del 22/02/2025; de acuerdo a lo señalado, el **CONTRATISTA** hará el pago de ese porcentaje dentro de los 15 días calendario, contados a partir del día siguiente a la fecha de suscripción del contrato, el mismo debe hacerse aplicando los pasos establecidos en la Circular Externa 010 del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN; una vez realizado, el **CONTRATISTA** debe enviar el soporte del pago al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto; el no pago de citado impuesto dentro del plazo establecido, dará lugar a la imposición de multas y/o sanciones a las que haya lugar conforme lo establece la cláusula **DECIMA OCTAVA** de este

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 94-7-10045-25, PROCESO PN MEPSAS SA MC 003 2025, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y LA SOLUCION COM CO SAS, NIT: 901189796-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JAIME ANDRÉS JOSA JOJOA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 13.070.338 DE PASTO, EL CUAL TIENE POR OBJETO "SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP", SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, GRUPO DE INCORPORACIÓN NARIÑO Y DEMAS DEPENDENCIAS DE AFECTACION DEL GASTO".

contrato. **VIGÉSIMA NOVENA - LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se podrá liquidar dentro de los ciento veinte (120) días calendario siguientes a la fecha de finalización del plazo de ejecución del contrato del acuerdo de voluntades , y de conformidad con lo señalado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **TRIGÉSIMA - VEEDURÍAS CIUDADANAS:** el presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. **TRIGESIMA PRIMERA - RÉGIMEN LEGAL:** Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública vigente, sus decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto, y, en general todas las normas civiles y comerciales vigentes, y demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones que la POLICÍA NACIONAL regule para el caso. **TRIGESIMA SEGUNDA - CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. **TRIGESIMA TERCERA - DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de San Juan de Pasto, para constancia de lo anterior, se firma en San Juan de Pasto, a los **21 MAY 2025**

LA POLICÍA NACIONAL



Teniente coronel **NÉIDER DARÍO ZAPATA PARRA**
Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto (E)

CONTRATISTA



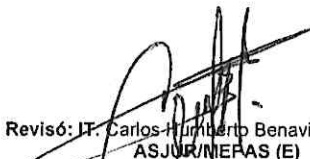
JAIME ANDRÉS JOSA JOJOA
Identificado con C.C. 13.070.338 de Pasto (N).
Representante legal de LA SOLUCION COM CO SAS, NIT: 901189796-4


Elaboró: St. Jonathan Tovar Araujo
GUCON/MEPAS.


Revisó: IT. Oscar Favlan Rivera Mesa
GUCON/MEPAS (E)


Revisó: MY. Fabiola Orjuela Guzmán
JEPAD/MEPAS


Revisó: TC. Pedro Mel Villamil
SUBCO/MEPAS (E)


Revisó: IT. Carlos Humberto Benavides Patiño
ASJUR/MEPAS (E)

Fecha de elaboración: 18/05/2025
Ubicación D:\Documentos\2024\Contratos\Mantenimiento\Minutas 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 94-7-10045-25, PROCESO PN MEPSAS SA MC 003 2025, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y LA SOLUCION COM CO SAS, NIT: 901189796-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JAIME ANDRES JOSA JOJOA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 13.070.338 DE PASTO, EL CUAL TIENE POR OBJETO "SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP", SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, GRUPO DE INCORPORACIÓN NARIÑO Y DEMAS DEPENDENCIAS DE AFECTACION DEL GASTO".

ANEXO No.1 "DATOS DEL CONTRATO"

CONTRATO	No. 94-7-10045-25										
CONTRATANTE	POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO										
ORDENADOR DEL GASTO	Teniente coronel NÉIDER DARÍO ZAPATA PARRA										
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	80.217.345 de Bogotá DC										
CARGO	COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO (E)										
DISPOSICIÓN NOMBRAMIENTO DE	OAP No. 25-123 del 03/05/2025										
RESOLUCIÓN DELEGACIÓN DE	Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025										
CONTRATISTA	CONTRATISTA: JAIME ANDRES JOSA JOJOA DOC. IDENTIDAD: C.C. No. 13.070.338 de Pasto (N). Representante legal de: LA SOLUCION COM CO SAS NIT: 901189796-4 CIUDAD NOTIFICACIÓN: Calle 20 No. 25-19, oficina 305, barrio centro Pasto (N) TELÉFONO: 3205916527-3166193798 EMAIL: gerencia@lasolucion.com.co										
SUPERVISOR DEL CONTRATO	<p>La supervisión del contrato será ejercida por:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>GRUPO / UNIDAD</th><th>RESPONSABLE</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GRUPO 1 / Policía Metropolitana de San Juan de Pasto – MEPAS</td><td>Jefe Grupo de Talento Humano de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto</td></tr> <tr> <td>GRUPO 2 / Departamento de Policía Nariño - DENAR</td><td>Jefe Grupo Talento Humano del Departamento de Policía Nariño</td></tr> <tr> <td>GRUPO 3 / Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden MEPAS</td><td>Comandante Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden MEPAS</td></tr> <tr> <td>GRUPO 3 / Grupo Incorporación Nariño</td><td>Jefe de Grupo Incorporación Nariño</td></tr> </tbody> </table> <p>O quien designe el ordenador del gasto, quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Ley 1474 de 2011 y la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 (Capítulo XII) de la Dirección General de la Policía Nacional.</p> <p>Los supervisores de contrato de las unidades, solicitarán, consolidarán, verificarán y presentarán al Área Administrativa de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, informes cada mes de los avances de ejecución del contrato, en los plazos establecidos en el mismo, con su respectivo recibo a satisfacción.</p> <p>Serán los responsables de informar sobre situaciones que representen posibles incumplimientos por parte del contratista, no están autorizados para dar plazos que no tengan el visto bueno de la Jefe Administrativa y aprobación del ordenador del gasto, el único autorizado para tomar decisiones sobre subsanaciones de posibles incumplimientos, será el comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto.</p> <p>De igual forma el supervisor deberá realizar seguimiento continuo a las condiciones estipuladas en el contrato, verificando de igual forma posibles novedades con el mismo, para lo cual deberá informar las mismas de manera inmediata al contratista y al</p>	GRUPO / UNIDAD	RESPONSABLE	GRUPO 1 / Policía Metropolitana de San Juan de Pasto – MEPAS	Jefe Grupo de Talento Humano de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto	GRUPO 2 / Departamento de Policía Nariño - DENAR	Jefe Grupo Talento Humano del Departamento de Policía Nariño	GRUPO 3 / Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden MEPAS	Comandante Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden MEPAS	GRUPO 3 / Grupo Incorporación Nariño	Jefe de Grupo Incorporación Nariño
GRUPO / UNIDAD	RESPONSABLE										
GRUPO 1 / Policía Metropolitana de San Juan de Pasto – MEPAS	Jefe Grupo de Talento Humano de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto										
GRUPO 2 / Departamento de Policía Nariño - DENAR	Jefe Grupo Talento Humano del Departamento de Policía Nariño										
GRUPO 3 / Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden MEPAS	Comandante Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden MEPAS										
GRUPO 3 / Grupo Incorporación Nariño	Jefe de Grupo Incorporación Nariño										

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 94-7-10045-25, PROCESO PN MEPSAS SA MC 003 2025, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y LA SOLUCION COM CO SAS, NIT: 901189796-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JAIME ANDRES JOSA JOJOA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 13.070.338 DE PASTO, EL CUAL TIENE POR OBJETO "SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP", SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, GRUPO DE INCORPORACIÓN NARIÑO Y DEMAS DEPENDENCIAS DE AFECTACION DEL GASTO".

ordenador del gasto, cargando posteriormente de manera mensual en la plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente lo correspondiente a los informes de supervisión y facturas de los bienes /o servicios adquiridos en el presente proceso, tal como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, lo cual es una función del supervisor, verificar la ejecución del contrato tanto física como digitalmente.

NOTA: El contratista debe contar con usuario en SECOP II, teniendo en cuenta que esta es la plataforma transaccional para llevar a cabo todo el proceso de contratación, por ende, si no tiene usuario registrado será imposible llevar a cabo las etapas contractuales. El supervisor debe guiar al contratista en el seguimiento del usuario, esto con el objeto de lograr una perfecta ejecución del mismo, en cumplimiento de la resolución 0090 del 15/01/2018 capitulo XII, funciones de supervisor, se recuerda que el incumplimiento a estos acarrea sanciones y traumatismos en la etapa post-contractual del proceso.

CLAUSULA PRIMERA. - OBJETO

El objeto del presente contrato es "**SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP", SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, GRUPO DE INCORPORACIÓN NARIÑO Y DEMAS DEPENDENCIAS DE AFECTACION DEL GASTO".**

CLAUSULA SEGUNDA. - VALOR DEL CONTRATO

El valor total del contrato corresponde a **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE COLOMBIANA (\$328.190.000.00)**, incluido el valor del IVA (impuestos municipales, departamentales y nacionales) que haya lugar a cargo del contratista, (cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista), distribuidos de la siguiente manera:

GRUPO	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
01	02-02-02-009-006	MEPAS BIESO	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL – PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL (COMPONENT E APOYO PSICOSOCIAL Y RECREO DEPORTIVO)	16	SER	N/A	\$130.000.000
02	02-02-02-009-006	DENAR BIESO			SER	N/A	\$180.000.000
03	02-02-02-009-006	MEPAS GUOMO 15			SER	N/A	\$10.570.000
04	02-02-02-009-006	DENAR DINCO			SER	N/A	\$7.620.000
Valor total estimado							\$328.190.000

NOTA: De acuerdo al **9% porcentaje** de descuento ofrecido en la PROPUESTA ECONÓMICA presentada.

Porcentaje que se aplicarán a los VALORES ESTIMADOS publicados en medio magnético "anexo precios unitarios por servicios", el cual hace parte integral del presente contrato, valores correspondientes al listado de los servicios y actividades requeridas, por lo cual el precio final, aplicado el porcentaje de descuento ofrecido, deberá mantenerse durante la ejecución del contrato.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 94-7-10045-25, PROCESO PN MEPSAS SA MC 003 2025, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y LA SOLUCION COM CO SAS, NIT: 901189796-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JAIME ANDRES JOSA JOJOA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 13.070.338 DE PASTO, EL CUAL TIENE POR OBJETO "SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP", SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, GRUPO DE INCORPORACIÓN NARIÑO Y DEMAS DEPENDENCIAS DE AFECTACION DEL GASTO".

CLAUSULA TERCERA.- FORMA DE PAGO

La Policía Nacional – Policía Metropolitana de San Juan de Pasto pagará el valor del contrato de la siguiente forma:

Se realizarán cortes mensuales y/o proporcionales en contra prestación de servicio ejecutado, de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en el **Anexo No. 2**, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato designado para cada Grupo, junto con los documentos requeridos por el Área Administrativa de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150/2007, Es de anotar que el primer pago se realizara a partir de la fecha de inicio del contrato hasta el día 30 o 31 del mes facturado y posteriormente se realizan los pagos a partir del día 1 de cada mes hasta el día 30 o 31.

Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
- Factura electrónica presentada y publicada en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II.
- El contratista deberá presentar facturación electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes y/o servicios.
- Cumplir con el procedimiento establecido, en la Circular No. 016 del 09 de marzo de 2021 SIIF NACION, el cual se desarrolla de la siguiente manera:

I. ACTIVIDADES Y ROLES QUE SE DEBEN TENER EN CONSIDERACION EN EL PROCESO DE RECEPCION

A continuación, se describen las actividades de cada uno de los roles que interviene en el proceso:

A) Contratista o proveedor (emisor).

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura **Datos del Emisor**, en el campo "**correo**" la dirección electrónica, en donde le será notificada en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura **Notas**, lo siguiente : **#S** luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja ,menor, finalizando con **#S**, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto.

Se ilustra con el siguiente ejemplo:

#S16-01-01-M17;94-8-10006-20;omar.becerra@correo.policia.gov.co#S

Este código siempre debe ir por favor no modificarlo y termina con :	Aquí deben poner el número de contrato que le corresponde y termina con el :	Aquí debe ir el correo institucional del supervisor y termina con el #S
--	--	---

CLAUSULA TERCERA.- FORMA DE PAGO

4. Registrar en la sección de la factura **Datos del Adquiriente** en el campo "Correo", en el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, está la envíe automáticamente.
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico – Documento zip (PDF, XML).
6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico, el contenedor electrónico – Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por un punto y coma, según ej. adjunto:

Se ilustra con el siguiente ejemplo:

#S16-01-01-M17;94-8-10006-20;omar.becerra@correo.policia.gov.co#S
Este código siempre debe ir por favor no modificarlo y termina con:
Aquí deben poner el número de contrato que le corresponde y termina con el:
Aquí debe ir el correo institucional del supervisor y termina con el #S

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán retener la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad de PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana San Juan de Pasto por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la **POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO**.

NOTA: El contratista favorecido deberá, cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establecen en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se le asignará derecho turno.

El proveedor o contratista deberá presentar facturación electrónica con máximo 02 decimales en el valor, validada previamente por la DIAN, como requisito para el

CLAUSULA TERCERA.- FORMA DE PAGO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 94-7-10045-25, PROCESO PN MEPSAS SA MC 003 2025, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y LA SOLUCION COM CO SAS, NIT: 901189796-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JAIME ANDRES JOSA JOJOA, IDENTIFICADO CON Cedula de Ciudadanía Número 13.070.338 DE PASTO, EL CUAL TIENE POR OBJETO "SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP", SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, GRUPO DE INCORPORACIÓN NARIÑO Y DEMAS DEPENDENCIAS DE AFECTACION DEL GASTO".

<p>CLAUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO</p>	<p><u>pago de bienes o servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 05 de marzo del 2020, resolución 00042 del 05 mayo del 2020 emanada por la DIAN y la directiva presidencial 009 del 2020.</u></p> <p>Los pagos se harán a la siguiente cuenta:</p> <p>NOMBRE BENEFICIARIO: LA SOLUCION COM CO SAS NIT: 901189796 BANCO: BANCOLOMBIA S.A TIPO DE CUENTA: CUENTA AHORROS NÚMERO DE CUENTA: 07497256091</p>
<p>CLAUSULA CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN</p>	<p>El desarrollo del proceso, se ejecutará en la medida que se requieran los diferentes servicios y actividades de apoyo psicosocial, culturales y recreativas, previa autorización del supervisor del contrato.</p> <p>Nota: La distribución de los recursos por la unidad, será dada en coordinación con los Supervisores del Contrato nombrados por el señor Comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto (Ordenador del Gasto), además el objeto del contrato a celebrar se ejecutará de TRACTO SUCESIVO, teniendo en cuenta que la adjudicación del presente proceso de contratación se hará a la firma favorecida por el valor total del presupuesto oficial asignado, motivo por el cual los oferentes deberán indicar que el valor de su oferta corresponde al valor total del presupuesto asignado.</p> <p>El plazo de ejecución del contrato para la vigencia 2025, será a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato, la expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía única y notificación de inicio de ejecución, hasta el 30 de noviembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.</p> <p>Si es necesario solicitar prórroga, deberá mediar manifestación escrita debidamente radicada ante el supervisor, el cual deberá dar trazabilidad de número de GEPOL, con diez (10) días de antelación, antes del vencimiento del plazo de ejecución, debidamente tramitada ante el señor ordenador del gasto.</p>
<p>CLAUSULA SEXTA - LUGAR DE EJECUCIÓN Y CONDICIONES DE ENTREGA</p>	<p>El servicio objeto del contrato, ofrecido por el oferente debe ser prestado en las instalaciones del contratista previa coordinación con el supervisor del contrato.</p> <p>Así mismo el contratista debe contar con la infraestructura y logística en la ciudad de San Juan de Pasto, con domicilio principal, sucursal y/o agencia, o establecimiento de comercio en la ciudad de San Juan Pasto, lugar donde se ejecutará el contrato, así mismo deberá contar con la capacidad de ampliar su cobertura en los municipios de Ipiales, Túquerres y San Andrés de Tumaco, lo anterior con el fin de asegurar un oportuno cumplimiento en la prestación del servicio objeto a contratar, teniendo en cuenta que se deben realizar coordinaciones logísticas, administrativas y de personal, con lo cual se requiere la atención inmediata y dar celeridad a las soluciones a los posibles inconvenientes que se puedan presentar en la ejecución del mismo, además que las actividades del personal deben realizarse dentro de la jurisdicción del Departamento de Nariño y el Municipio de San Juan de Pasto.</p> <p>Nota: A fin de garantizar la correcta ejecución del contrato, el contratista podrá tener convenios o alianzas comerciales vigentes, esto con el propósito de ampliar la cobertura de los servicios prestados en todo el Departamento de Nariño y municipio de San Juan de Pasto.</p>

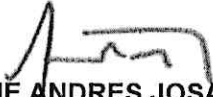
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 94-7-10045-25, PROCESO PN MEPSAS SA MC 003 2025, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y LA SOLUCION COM CO SAS, NIT: 901189796-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JAIME ANDRES JOSA JOJOA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 13.070.338 DE PASTO, EL CUAL TIENE POR OBJETO "SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP", SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, GRUPO DE INCORPORACIÓN NARIÑO Y DEMAS DEPENDENCIAS DE AFECTACION DEL GASTO".

CLAUSULA SÉPTIMA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	El presente contrato se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 11925 del 09/04/2025, expedido por el jefe de presupuesto de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto (e), recurso 16
CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA. MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos.

LA POLICÍA NACIONAL


Teniente coronel **NÉIDER DARÍO ZAPATA PARRA**
Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto (E)

CONTRATISTA


JAIME ANDRES JOSA JOJOA
Identificado con C.C. 13.070.338 de Pasto (N).
Representante legal de LA SOLUCION COM CO SAS, NIT: 901189796-4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 94-7-10045-25, PROCESO PN MEPSAS SA MC 003 2025, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y LA SOLUCION COM CO SAS, NIT: 901189796-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JAIME ANDRÉS JOSA JOJOA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 13.070.338 DE PASTO, EL CUAL TIENE POR OBJETO "SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP", SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, GRUPO DE INCORPORACIÓN NARIÑO Y DEMAS DEPENDENCIAS DE AFECTACION DEL GASTO".

ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	unidad de medida
1	LÍNEA DE INTERVENCIÓN NIÑEZ ARTES PLÁSTICAS	
	DESCRIPCION	
	Esta actividad tiene como objetivo, el desarrollo de habilidades hístrónicas como reforzador del carácter de los menores, de igual forma permite realizar la capacidad expresiva, física, cognitiva y motriz. Es una herramienta para desarrollar el potencial físico del niño(a) en un ambiente de recreación y esparcimiento, se contempla hacer la entrega de un refrigerio, materiales para la actividad y un funcionario (profesional) que acompañe la realización de esta actividad los cuales incluye:	
	Incluye:	
	TALLER PRACTICO: Mínimo una hora de Taller lúdico practico, con capacidad mínima para 20 personas, en uno de los siguientes temas: Taller, taller de manualidades, teatro, pintura, música entre otros.	GRUPAL O POR EVENTO
	Capacitador: un (01) Orientador, anexar certificado (recreacionista y/o educacion infantil y/o carreras afines), quien sera el encargado de dirigir la actividad, esta deberá ser coordinada previamente con el supervisor del contrato.	
	Materiales: Todos los elementos necesarios por persona participante para el desarrollo del taller seleccionado	
	Espacios donde se realizará la actividad: un (01) salon el cual cuente con capacidad mínima para 20 personas, ademas con los elementos tales como con sillas, mesas, elementos audiovisuales (equipo de sonido, video beam, entre otros elementos que se requieran para el desarrollo de la actividad) .	
	Refrigerio las siguientes opciones:	
	OPCION REFRIGERIO 1	
	· (01) Empanadas de horno de 220 gr con relleno de pollo y/o carne	por persona
	· (01) jugo en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de 400 ml	
	OPCION REFRIGERIO 2	
	· (01) pastel de pollo o hawaiano o mixto en hojaldre 220 gr. · (01) jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml	por persona
	OPCION REFRIGERIO 3	
	· (01) mini pinchos compuesto por 30 gr de carne de res, 30 gr de carne de cerdo con (5) gr de pimentón, (5) gr de tomate, (5) gr de cebolla.	por persona
	· (01) jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.	
	OPCION REFRIGERIO 4	
	· (03) Croquetas de pollo o carne 80 gr, con papas a la francesa 120 gramos	por persona
	· (01) jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml	
	OPCION REFRIGERIO 5	
	· (01) empanadas de harina o ajeño 200 gr, con relleno de pollo y/o carne.	por persona
	· (01) jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml, café o agua de panela de 200 ml.	
	OPCION REFRIGERIO 6	
	· (01) pan con queso 100gr	por persona
	· (01) café o agua de panela de 200 ml	
	OPCION REFRIGERIO 7	
	· (01) porción de frutas 200 gr (manzana, pera, mango, banano, papaya, fresas, helado, queso).	por persona
2	El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 1 hora. Una de las opciones planteadas en la descripción de la actividad, debe estar coordinado con el supervisor del contrato.	
	Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados, ademas los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinación con el supervisor del contrato	
	Previo a la implementación del taller seleccionado el oferente presentara la propuesta al supervisor del contrato, en el cual se mencione el contenido temático duración y materiales a emplear para su aprobación e implementación.	
	El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.	
	LÍNEA DE INTERVENCIÓN NIÑEZ- VISITAS A PARQUES	
	DESCRIPCION	
	Objetivo incentivar la lúdica e integración de los visitantes. Se pueden contemplar las visitas a los siguientes sitios: Granjas, parques mecánicos, parques temáticos, Parques naturales, Parques acuáticos, parques infantiles, parques interactivos, parques zoológicos entre otros lugares.	
	De igual forma permite desarrollar la capacidad expresiva, física, cognitiva y motriz. Es una herramienta para desarrollar el potencial físico del niño(a) en un ambiente de recreo y esparcimiento, se contempla hacer la entrega de un refrigerio, materiales para la actividad y un funcionario que acompañe la realización de esta actividad los cuales pueden ser:	
	Incluye:	
	El servicio visitas a parques para los hijos del personal adscrito a la Policía Metropolitana San Juan de Pasto y Departamento de Policía de Nariño, deberá ser prestado conforme a las opciones planteadas más adelante, la actividad deberá llevarse a cabo previa coordinación con el supervisor de contrato, actividad para mínimo 20 niños aproximadamente, esta comprende:	
	Gula: un (01) guía encargado de realizar mencionada actividad, el cual deberá estar certificado(anexar certificado) con título profesional, técnico o tecnólogo en cualquiera de las siguientes profesiones (guía turístico, recreación y deporte, hotelería, turismo y/o carrera afines), con el fin de garantizar que cuenta con los conocimientos necesarios, ofreciendo así un excelente servicio y orientación en el tema, este funcionario, ademas sera el encargado de coordinar el ingreso de los participantes al lugar escogido previamente y sera el responsable de la entrega del refrigerio.	GRUPAL O POR EVENTO
	Espacios donde se realizará la actividad: Chimayoy, parque chapalito, laguna del encano, centro recreacional un sol para todos (Chachagüi), magua, finca cañón de Juanambú.	
	Refrigerio las siguientes opciones:	
	OPCION REFRIGERIO 1 + ENTRADA PARQUE CHIMAYOY	
	· (01) Empanadas de horno de 220 gramos con relleno de pollo y/o carne	por persona

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 94-7-10045-25, PROCESO PN MEPSAS SA MC 003 2025, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y LA SOLUCION COM CO SAS, NIT: 901189796-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JAIME ANDRES JOSA JOJOA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 13.070.338 DE PASTO, EL CUAL TIENE POR OBJETO "SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP", SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, GRUPO DE INCORPORACIÓN NARIÑO Y DEMAS DEPENDENCIAS DE AFECTACION DEL GASTO".

· (01) jugo en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de 400 ml	
OPCION REFRIGERIO 2 + ENTRADA PARQUE CHIMAYOY	
· (01) pastel de pollo o hawaiano o mixto en hojaldre 220 gr.	(01)
Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.	por persona
OPCION REFRIGERIO 3 + ENTRADA PARQUE CHIMAYOY	
· (01) mini pinchos compuesto por 30 gr de carne de res, 30 gr de carne de cerdo con (5) gr de pimentón, (5) gr de tomate, (5) gr de cebolla	por persona
· (01) jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.	
OPCION REFRIGERIO 4 + ENTRADA PARQUE CHIMAYOY	
· (03) Croquetas de pollo o carne 80 gr, con papas a la francesa 120 gramos.	por persona
· (01) jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.	
OPCION REFRIGERIO 5 + ENTRADA PARQUE CHIMAYOY	
· (01) empanadas de harina o afejo 200gr, con relleno de pollo y/o carne.	por persona
· (01) jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml, café o agua de panela de 200 ml	
OPCION REFRIGERIO 6 + ENTRADA PARQUE CHIMAYOY	
· (01) Pan con queso 100gr	por persona
· (01) Café o agua de panela de 200 ml	
OPCION REFRIGERIO 7 + ENTRADA PARQUE CHIMAYOY	
· (01) Porción de frutas 200 gr (manzana, pera, mango, banano, papaya, fresas, helado, queso).	por persona
OPCION REFRIGERIO 1 + ENTRADA PARQUE UN SOL PARA TODOS (CHACHAGUI).	
· (01) Empanadas de horno de 220 gramos con relleno de pollo y/o carne	por persona
· (01) Jugo en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de 400 ml	
OPCION REFRIGERIO 2 + ENTRADA PARQUE UN SOL PARA TODOS (CHACHAGUI).	
· (01) Pastel de pollo o hawaiano o mixto en hojaldre 220 gr.	(01)
Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.	por persona
OPCION REFRIGERIO 3 + ENTRADA PARQUE UN SOL PARA TODOS (CHACHAGUI).	
· (01) Mini pinchos compuesto por 30 gr de carne de res, 30 gr de carne de cerdo con (5) ggr de pimentón, (5) gr de tomate, (5) gr de cebolla	por persona
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.	
OPCION REFRIGERIO 4 + ENTRADA PARQUE UN SOL PARA TODOS (CHACHAGUI).	
· (03) Croquetas de pollo o carne 80 gr, con papas a la francesa 120 gramos	por persona
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml	
OPCION REFRIGERIO 5 + ENTRADA PARQUE UN SOL PARA TODOS (CHACHAGUI).	
· (01) Empanadas de harina o afejo 200gr, con relleno de pollo y/o carne.	por persona
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml, café o agua de panela de 200 ml.	
OPCION REFRIGERIO 6 + ENTRADA PARQUE UN SOL PARA TODOS (CHACHAGUI).	
· (01) Pan con queso 100gr	por persona
· (01) Café o agua de panela de 200 ml	
OPCION REFRIGERIO 7 + ENTRADA PARQUE UN SOL PARA TODOS (CHACHAGUI).	
· (01) Porción de frutas 200 gr (manzana, pera, mango, banano, papaya, fresas, helado, queso).	por persona
OPCION REFRIGERIO 1, ENTRADAS GRATUITAS, SOLO SE COBRARÁ EL REFRIGERIO (CHAPALITO, LAGUNA EL ENCANO, CAÑON DE JUANAMBÚ, ENTRE OTROS).	
· (01) Empanadas de horno de 220 gramos con relleno de pollo y/o carne	por persona
· (01) Jugo en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de 400 ml	
OPCION REFRIGERIO 2, ENTRADAS GRATUITAS, SOLO SE COBRARÁ EL REFRIGERIO (CHAPALITO, LAGUNA EL ENCANO, CAÑON DE JUANAMBÚ, ENTRE OTROS).	
· (01) Pastel de pollo o hawaiano o mixto en hojaldre 220 gr.	(01)
Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.	por persona
OPCION REFRIGERIO 3, ENTRADAS GRATUITAS, SOLO SE COBRARÁ EL REFRIGERIO (CHAPALITO, LAGUNA EL ENCANO, CAÑON DE JUANAMBÚ, ENTRE OTROS).	
(01) mini pinchos compuesto por 30 gr de carne de res, 30 gr de carne de cerdo con (5) gr de pimentón, (5) gr de tomate, (5) gr de cebolla (01) jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.	por persona
OPCION REFRIGERIO 4, ENTRADAS GRATUITAS, SOLO SE COBRARÁ EL REFRIGERIO (CHAPALITO, LAGUNA EL ENCANO, CAÑON DE JUANAMBÚ, ENTRE OTROS).	
· (03) Croquetas de pollo o carne 80 gr, con papas a la francesa 120 gramos.	por persona
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.	
OPCION REFRIGERIO 5, ENTRADAS GRATUITAS, SOLO SE COBRARÁ EL REFRIGERIO (CHAPALITO, LAGUNA EL ENCANO, CAÑON DE JUANAMBÚ, ENTRE OTROS).	
· (01) empanadas de harina o afejo 200gr, con relleno de pollo y/o carne.	por persona
· (01) jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml, café o agua de panela de 200 ml.	
OPCION REFRIGERIO 6, ENTRADAS GRATUITAS, SOLO SE COBRARÁ EL REFRIGERIO (CHAPALITO, LAGUNA EL ENCANO, CAÑON DE JUANAMBÚ, ENTRE OTROS).	
· (01) pan con queso 100gr	por persona
· (01) café o agua de panela de 200 ml	
OPCION REFRIGERIO 7, ENTRADAS GRATUITAS, SOLO SE COBRARÁ EL REFRIGERIO (CHAPALITO, LAGUNA EL ENCANO, CAÑON DE JUANAMBÚ, ENTRE OTROS)	
· (01) porción de frutas 200 gr (manzana, pera, mango, banano, papaya, fresas, helado, queso).	por persona
El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 4 horas Una de las opciones planteadas en la descripción de la actividad, debe estar coordinado con el supervisor del contrato.	
Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados,ademas los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinacion con el supervisor del contrato	
El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 94-7-10045-25, PROCESO PN MEPSAS SA MC 003 2025, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y LA SOLUCION COM CO SAS, NIT: 901189796-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JAIME ANDRES JOSA JOJOA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 13.070.338 DE PASTO, EL CUAL TIENE POR OBJETO "SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP", SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, GRUPO DE INCORPORACIÓN NARIÑO Y DEMAS DEPENDENCIAS DE AFECTACION DEL GASTO".

	LÍNEA NIÑEZ Y FAMILIA JORNADA RECREATIVA	
	DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON OCASIÓN ESPECIAL A: DÍA DULCE DE LOS NIÑOS, DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑEZ, NOVENAS NAVIDEÑAS ENTRE OTRAS.	
	DESCRIPCION:	
	Objetivo: contribuir al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios o relacionados con los derechos del hombre, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades. Estas fechas representan una serie de hechos históricos y culturalmente significativos en la construcción de la identidad nacional, que representan el ser colombiano. Por tanto, principales actividades a celebrar en estas Unidades son: Día internacional de la niñez, día dulce de los niños (Halloween, día de los santos), novenas navideñas, entre otros.	
	Programa lúdico recreativo para mínimo 50 niños con duración de mínimo una (01) hora , que incluya presentación artística de payasos, magia, show artística, se realizará en forma presencial en un lugar amplio en las instalaciones policiaes, actividad debera desarrollarse previa coordinación con el supervisor del contrato.	
	Incluye:	
	Show: Mínimo una hora de show, con capacidad mínima para 50 niños, el show debe incluir presentación de payaso, magia, y animador.	GRUPAL O POR EVENTO
	Animador evento: un (01) animador recreacionista (anexar certificado) , quien sera el encargado de dirigir la actividad, la cual deberá ser coordinada previamente con el supervisor del contrato.	
	Detalles o souvenir: una bolsa de dulces que contenga: (01)bom bom bum, 01paquete individual de galleta, 01 paquete de gomitas, 01 jugo tetrapak, 01 papitas de paquete, 01 barrilete).	por persona
	Espacios donde se realizará la actividad: Esta actividad se desarrolla en lugares público y/o instalaciones policiales, previa coordinación con el supervisor de contrato.	
	Refrigerio las siguientes opciones:	
3	OPCION REFRIGERIO 1	por persona
	Presentación cajita feliz contiene: (04) Nuggets de pollo 120gm, porción de papas a la francesa 120gr, (01) jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.	
	OPCION REFRIGERIO 2	por persona
	· (01) Empanadas de horno de 220 gramos con relleno de pollo y/o carne	
	· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.	(01)
	OPCION REFRIGERIO 3	
	· (01) pastel de pollo o hawaiano o mixto en hojaldre 220 gr	por persona
	jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.	
	OPCION REFRIGERIO 4	por persona
	· (02) Mini pinchos compuesto por 30 gr de carne de res, 30 gr de carne de cerdo con (5) gr de pimentón, (5) gr de tomate, (5) gr de cebolla.	
	· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.	por persona
	OPCION REFRIGERIO 5	
· (03) Croquetas de pollo o carne 80 gr, con papas a la francesa 120 gramos.	por persona	
· (01) jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.		
OPCION REFRIGERIO 6	por persona	
· (01) perro caliente de 250 gr, compuesto de (pan hot dog, salchicha, queso, papas y salsas variadas).		
· (01) jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.	por persona	
OPCION REFRIGERIO 7		
(01) porción de frutas 200 gr (manzana, pera, mango, banano, papaya, fresas, helado, queso).		
	El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 1 hora. Una de las opciones planteadas en la descripción de la actividad, debe estar coordinado con el supervisor del contrato.	
	Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados,ademas los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinación con el supervisor del contrato	
	Previo a la implementación del taller seleccionado el oferente presentara la propuesta al supervisor del contrato, en el cual se mencione el contenido temático duración y materiales a emplear para su aprobación e implementación.	
	El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.	
	LÍNEA NIÑEZ Y FAMILIA VACACIONES RECREATIVAS	
	DESCRIPCION	
	Objetivo responder a las necesidades de formación integral y recreativa de manera lúdica y creativa, durante los periodos vacacionales de los hijos de los funcionarios de la Institución. Debe contemplar las siguientes actividades así: armando de carpa, feria de juegos, ludotecas talleres de origami, show de magia-payasos-titeres.	
	El servicio de vacaciones recreativas para los hijos del personal Policial, deberá ser prestado en un parque recreacional que brinde las condiciones de seguridad y recreación para los menores, o un espacio que cuente con la capacidad para desarrollar la actividad, esta debera llevarse a cabo previa coordinación con el supervisor de contrato, grupos mínimo de 25 niños aproximadamente.	
	Incluye:	
4	TALLER PRACTICO: Mínimo una hora de Taller lúdico practico, con capacidad mínima para 25 niños, en uno de los siguientes temas: armando de carpa, feria de juegos, ludotecas talleres de origami, show de magia-payasos-titeres.	GRUPAL O POR EVENTO
	Capacitador: un (01) Orientador , anexar (certificado) recreacionista y/o educacion infantil y/o carreras afines, quien sera el encargado de dirigir la actividad, mencionada actividad se deberá coordinar previamente con el supervisor del contrato.	
	Materiales: Todos los elementos necesarios por persona participante para el desarrollo del taller seleccionado (material que requiere cada taller, se coordina con el supervisor del contrato)	
	Espacios donde se realizará la actividad: un (01) salon el cual cuente con capacidad mínima para 25 personas, ademas con los elementos tales como con sillas, mesas, elementos audiovisuales (equipo de sonido, viedo beam, entre otros elementos que se requieran para el desarrollo de la actividad) .	
	Show: Mínimo una hora de show, con capacidad mínima para 25 niños, el show debe incluir presentación de payaso, magia, y animador.	
	Refrigerio las siguientes opciones:	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 94-7-10045-25, PROCESO PN MEPSAS SA MC 003 2025, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y LA SOLUCION COM CO SAS, NIT: 901189796-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JAIME ANDRES JOSA JOJOA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 13.070.338 DE PASTO, EL CUAL TIENE POR OBJETO "SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP", SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, GRUPO DE INCORPORACIÓN NARIÑO Y DEMAS DEPENDENCIAS DE AFECTACION DEL GASTO".

	OPCION REFRIGERIO 1 Presentación cajita feliz contiene 04 Nuggets de pollo 120gm, porción de papas a la francesa 120gr, (01) jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.	por persona
	OPCION REFRIGERIO 2 · (01) Empanadas de horno de 220 gramos con relleno de pollo y/o carne · (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.	por persona
	OPCION REFRIGERIO 3 · (01) Pastel de pollo o hawaiano o mixto en hojaldre 220 gr Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.	(01) por persona
	OPCION REFRIGERIO 4 · (02) Mini pinchos compuesto por 30 gr de carne de res, 30 gr de carne de cerdo con (5) gr de pimentón, (5) gr de tomate, (5) gr de cebolla, (01) jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.	por persona
	OPCION REFRIGERIO 5 · (03) Croquetas de pollo o carne 80 gr, con papas a la francesa 120 gramos · (01) jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.	por persona
	OPCION REFRIGERIO 6 · (01) perro caliente de 250 gr, compuesto de (pan hot dog, salchicha, queso, papas y salsas variadas). · (01) jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.	por persona
	OPCION REFRIGERIO 7 · (01) porción de frutas 200 gr (manzana, pera, mango, banano, papaya, fresas, helado, queso).	por persona
	El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 1 hora. Una de las opciones planteadas en la descripción de la actividad, debe estar coordinado con el supervisor del contrato.	
	Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados, además los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinación con el supervisor del contrato	
	Previo a la implementación del taller seleccionado el oferente presentará la propuesta al supervisor del contrato, en el cual se mencione el contenido temático duración y materiales a emplear para su aprobación e implementación.	
	El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.	
	LÍNEA ADULTEZ Y FAMILIA: ACTIVIDADES FISICAS DIRIGIDAS	
	DESCRIPCION:	
5	Objetivo mejorar la condición físico-atlética tanto del personal uniformado como no uniformado. Se debe tener en cuenta los siguientes aspectos: La realización de actividades de acondicionamiento físico (tardes deportivas) para el personal, deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista previa coordinación con el supervisor de contrato. La fecha y la hora de inicio de la actividad serán suministradas por el supervisor del contrato con anticipación de acuerdo a la programación de la unidad. Serán dirigidas por un funcionario o varios especialistas en el tema profesionales en deporte; donde se realizan actividades con el fin de mejorar la condición físico-atlética tanto del personal uniformado como no uniformado. Se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:	
	la actividad será dirigida por un funcionario o varios especialistas en el tema profesionales en deporte; donde se realizan actividades con el fin de mejorar la condición físico-atlética tanto del personal uniformado como no uniformado.	
5.1	(01) sesión de Gimnasio y/o sala fitness (por persona): ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD. El contratista deberá entregar lo siguiente: hidratación (una botella de agua de 600 ml), escenario adecuado para dicha actividad a realizarse (gimnasio que cuente con máquinas y elementos necesarios para dicha actividad), un instructor encargado de realizar mencionada actividad, deberá estar certificado título profesional, técnico o tecnólogo en cualquiera de las siguientes áreas (acondicionador físico o entrenador deportivo), con el fin garantizar una excelente orientación en el tema y cantidades requeridas que permitan a la entidad la distribución al personal asistente.	por persona
5.2	TARDES DEPORTIVAS: La realización de actividades de acondicionamiento físico (tardes deportivas) para el personal adscrito a la Policía Metropolitana San Juan de Pasto y Departamento de Policía de Nariño, deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista previa coordinación con el supervisor de contrato, el cual debe contar con máquinas para hacer ejercicios, zona humeda, lugar para hacer aerobicos, sala cardio, sala de musculación, sala de entranamiento funcional y equipamiento de fitnes. La fecha y la hora de inicio de la actividad serán suministradas por el supervisor con anticipación de acuerdo a la programación de la unidad. Espacios acordes a la realización de la práctica deportiva INCLUYE: alquiler de cancha sintética futbol, baloncesto, voleibol por dos horas e instructor de cardio	GRUPAL
5.3	(01) Sesión de aeróbicos (por dos horas) así: Cardio box, preparación física, zumba, aeróbicos, CrossFit, entre otros. ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD. escenario adecuado para dicha actividad (espacios amplios y que cuente con sonido), un instructor dirigido por un funcionario encargado de realizar mencionada actividad deberá estar certificado (título profesional, técnico o tecnólogo) que cuente con los conocimientos necesarios, con el fin garantizar una excelente orientación en el tema y cantidades requeridas que permitan a la entidad la distribución al personal.	GRUPAL
	LÍNEA ADULTEZ Y FAMILIA: JORNADAS RECREATIVAS	
	DESCRIPCION	
	Objetivo: buscar y promover la diversión, la integración familiar o laboral, trabajo en equipo, bajar los índices de estrés y mejoramiento del clima laboral, orientado de las siguientes maneras así: Carrera de observación, Habilidades y cultura, ciclo paseos atletismo y ciclismo en familia, entre otros. El servicio de estas actividades para el personal, deberá ser prestado en el lugar que brinde la contratista previa coordinación con el supervisor del contrato para mínimo 25 personas, incluye: refrigerio, premiación, recreación dirigida por uno o varios funcionarios que se encuentren certificados (título profesional, técnico o tecnólogo) con los conocimientos necesarios y logística para la actividad. La fecha y hora de inicio del evento serán suministradas por el supervisor con anticipación incluyendo el siguiente refrigerio.	
	Incluye:	
	Tiempo: Mínimo una (01) hora de actividad.	
6	Animador o coordinador: un (01) coordinador encargado de realizar mencionada actividad, el cual deberá estar certificado título profesional, técnico o tecnólogo en cualquiera de las siguientes profesiones (recreacionista, recreacion y deporte, acondicionamiento físico y/o carreras afines), con el fin de garantizar que cuenta con los conocimientos necesarios, ofreciendo	GRUPAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 94-7-10045-25, PROCESO PN MEPSAS SA MC 003 2025, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y LA SOLUCION COM CO SAS, NIT: 901189796-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JAIME ANDRES JOSA JOJOA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 13.070.338 DE PASTO, EL CUAL TIENE POR OBJETO "SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP", SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, GRUPO DE INCORPORACIÓN NARIÑO Y DEMAS DEPENDENCIAS DE AFECTACION DEL GASTO".

7	asi un excelente servicio y orientación en el tema, este funcionario, ademas sera el encargado de coordinar el ingreso de los participantes al lugar escogido previamente y sera el responsable de la entrega del refrigerio.	
	Premiación: se les entregara a los tres primeros puestos que ganen o cumplan con los requisitos mencionados en la actividad como son (electrodomesticos, elementos de la canasta familiar los cuales seran entregados por el futuro contratista), la actividad se coordinará con el supervisor del contrato	
	Espacios donde se realizará la actividad: el lugar debe ser abierto al publico, preferiblemente en instalaciones policiales o parques recreacionales y que brinde las condiciones de seguridad, se llevara a cabo previa coordinación con el supervisor del contrato, así mismo si se requiere sillas y mesas para la realización del evento	
	Para las actividades de carrera de observación, ciclo paseos, atletismo, ciclismo en familia, entre otros. Solo se entregará refrigerio y premiación, previa coordinación del supervisor de contrato.	
	Refrigerio las siguientes opciones:	
	OPCION REFRIGERIO 1	
	(01) Empanadas de horno de 220 gramos con relleno de pollo y/o carne	por persona
	(01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.	
	OPCION REFRIGERIO 2	
	(01) pastel de pollo o hawaiano o mixto en hojaldre 220 gr	(01) por persona
	jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.	
	OPCION REFRIGERIO 3	
	(02) mini pinchos compuesto por 30 gr de carne de res, 30 gr de carne de cerdo con (5) gr de pimentón, (5) gr de tomate, (5) gr de cebolla (01) jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml	por persona
	OPCION REFRIGERIO 4	
	(03) Croquetas de pollo o carne 80 gr, con papas a la francesa 120 gramos.	por persona
	(01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.	
	OPCION REFRIGERIO 5	
	(01) Perro caliente de 250 gr, compuesto de (pan hot dog, salchicha, queso, papas y salsas variadas).	por persona
	(01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.	
	OPCION REFRIGERIO 6	
	(01) Porción de frutas 200 gr (manzana, pera, mango, banano, papaya, fresas, helado, queso).	por persona
8	El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 1 hora. Una de las opciones planteadas en la descripción de la actividad, debe estar coordinado con el supervisor del contrato.	
	Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados, ademas los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinacion con el supervisor del contrato	
	Previo a la implementación del taller seleccionado el oferente presentara la propuesta al supervisor del contrato, en el cual se mencione el contenido temático duración y materiales a emplear para su aprobación e implementación.	
	El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.	
	LÍNEA ADULTEZ: CAMPEONATO INTERDISCIPLINAS (LIGA DEPORTIVA)	
	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
	Objetivo: Organizar eventos deportivos de manera técnica y sistemática con el fin de satisfacer la necesidad de aquellos funcionarios activos, para que mantengan hábitos de práctica deportiva.	
	El servicio de contrato Campeonato Interdisciplinas (liga deportiva) para el personal deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista como: canchas sintéticas, canchas de baloncesto, voleibol, microfútbol, futbol; el evento se llevará a cabo previa coordinación con el supervisor de contrato. La fecha y la hora de inicio de la actividad serán suministradas por el supervisor con anticipación, la actividad deportiva está diseñada para la competición de mínimo 10 equipos con 10 jugadores cada equipo. Incluye: juzgamiento dirigido por uno o varios funcionarios encargados de realizar mencionada actividad los cuales deben estar certificados (título profesional, técnico o tecnólogo) que cuenten con los conocimientos necesarios, con el fin garantizar la realización del evento, organización deportiva e implementos deportivos (mallas, 02 balones de voleibol, 02 balones microfútbol, 02 balones de futbol, 02 balones de baloncesto).	
	OPCIÓN 1: CAMPEONATO FUTBOL, Incluye: alquiler de cancha sintética futbol 5 o 6.	POR PARTIDO
	OPCIÓN 2: CAMPEONATO FUTBOL, Incluye: alquiler de cancha sintética futbol 5 o 6 + arbitraje	POR PARTIDO
	OPCIÓN 3: CAMPEONATO VOLEIBOL, Incluye cancha	POR PARTIDO
	OPCIÓN 4: CAMPEONATO VOLEIBOL, Incluye cancha + arbitraje	POR PARTIDO
	OPCIÓN 5: CAMPEONATO BALONCESTO, Incluye cancha	POR PARTIDO
	OPCIÓN 6: CAMPEONATO BALONCESTO, Incluye cancha + arbitraje	POR PARTIDO
	PREMIACIÓN: EN COORDINACION DEL SUPERVISOR DE CONTRATO	
	PRIMER PUESTO: un (01) trofeo de 100 cm de alto color dorado, diez (10) medallas en color dorado con cordón color azul turquí y verde manzana.	POR EQUIPO
	SEGUNDO PUESTO: un (01) trofeo de 70 cm de alto color dorado, diez (10) medallas en color plateado con cordón color azul turquí y verde manzana.	POR EQUIPO
	TERCER PUESTO: un (01) trofeo de 40 cm de alto color bronce, diez (10) medallas en color bronce con cordón color azul turquí y verde manzana.	POR EQUIPO
8	LÍNEA ADULTEZ: CELEBRACIONES ESPECIALES	
	ACTIVIDADES EN OCASIÓN ESPECIAL AL DÍA DE LA MADRE, DÍA DEL PADRE, DÍA DE LA MUJER, DÍA DEL HOMBRE, ANIVERSARIO INSTITUCIONAL, CUMPLEAÑOS Y OTROS.	
	DESCRIPCION:	
	Objetivo: contribuir, al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios, o relacionados con los derechos del hombre, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades.	
	Representan una serie de hechos históricos y culturalmente, significativos en la construcción de la identidad nacional, que representan el ser colombiano.	
	Las fechas a realizar son: Día de la mujer, Día del o secretari@, Día de la madre, Día del hombre, Día del padre, Aniversario Institucional, entre otras actividades especiales.	
	Incluye:	
	Mínimo dos horas de actividad	
	Animador o coordinador: un 01 persona encargada de coordinar, o animar la actividad	Grupo!

Show musical: entretenimiento que amenizará la actividad conformada por uno o varios artistas	
Espacios donde se realizará la actividad: un (01) salón el cual cuente con capacidad mínima para 50 personas, además con los elementos tales como con sillas, mesas, elementos audiovisuales (equipo de sonido, video beam, entre otros elementos que se requieran para el desarrollo de la actividad), servicio a la mesa y decoración acorde al evento.	
Detalles o souvenir:	
OPCION 1 Bandeja de alimentos (vino, galletas dulces, chocolates, arequipe, Duraznos)	por persona
OPCION 2 Bandeja de alimentos (Galletas 160 gr Cant. (01), Buñuelos caseros 300gr Cant. (01), Natilla 300gr Cant. (01), Masmelos 70g Cant. (01), Mermelada 200gr Cant. (01), Maní 150 gr Cant. (01), salchichas 150gr Cant. (01), Vino 750 ml Cant. (01), Duraznos 425 gr Cant. (01), Arequipe 220 gr Cant. (01), bolsa y moño).	por persona
OPCION 3 Bandeja de alimentos (bebida de Malta de 1.5 lts Cant. (01), Ponqué tradicional 230 gr Cant. (01), Maní Salado 200 gr Cant. (01), Arequipe 220 gr Cant. (01), Masmelos 70g Cant. (01), bolsa y moño).	por persona
OPCION 4 Bandeja de alimentos frutales (2 Peras, 2 Manzanas, 1 Banano, 2 Mangos, Uvas 100 gr, Fresas 100 gr, Durazno 100 gr, kiwi 100 gr, Granadilla 100 gr, bolsa y moño).	por persona
OPCION 5 Vasos mugs de 8 oz con chocolates	por persona
OPCION 6 Agenda más lapicero más chocolates	por persona
OPCION 7 Arreglo floral, tipo corona para eventos funebres o eventos especiales	por persona
Menú las siguientes opciones:	
OPCION 1	
· (250) gr. Crema de Pollo o champiñones	por persona
· (200) gr. Bastón de pollo relleno con tocineta en salsa especial	
· (100) gr. Arroz especial	
· (100) gr. Ensalada de verduras o dulce	
· (330) ml. Jugo natural de fruta en leche	
· (200) gr. Postre tiramisú o brownie de chocolate	
OPCION 2	
· (200) gr de carne de res y (200) gr de carne de cerdo y (120) gr chorizo	por persona
· 125 gr de yuca	
· (250) gr de maduro asado	
· (120) gr de papa	
· (50) gr porción de guacamole	
· (400 ml) vaso de Limonada natural	
OPCION 3	
· (200) gr de plato de sopa en crema o consomé de pollo	por persona
· (120) gr filete de pollo, cerdo o carne de res salsa agri dulce	
· (100) gr, de arroz	
· (30) gr, de papas fritas a la francesa	
· (50) gr, de ensalada de verduras o ensalada dulce	
· (10) onzas de Jugos de fruta en agua	
· (60) gr Postre especial	
OPCION 4	
Asado con su respectivo empaque individual en biodegradable, cuchara en material desechable y servilleta, por persona compuesto por:	
· (150) gr de carne de res asada al carbón	por persona
· (120) gr de pechuga de pollo asado al carbón	
· (100) gr de costilla de cerdo ahumada	
· (100) gr de chorizo	
· (50) gr de papa cocinada al vapor	
· (30) gr de yuca cocinada al vapor	
· (30) gr de plátano maduro asado	
· (10) gr de aderezo aji empacado	
· (10) gr de aderezo guacamole empacado	
· (01) Bebida gaseosa personal de (250) ml	
OPCION 5	
Hornado con carne de cerdo con su respectivo empaque individual en biodegradable, cuchara en material desechable y servilleta, por persona compuesto por:	
· (150) gr de carne de cerdo homeado	por persona
· (50) gr de papa cocinada al vapor	
· (30) gr de yuca cocinada al vapor	
· (30) gr mote	
· (10) gr de aderezo aji empacado	
· (10) gr de aderezo guacamole empacado	
· (01) Bebida gaseosa personal de (250) ml	
OPCION 6	
Lechona con carne de cerdo con su respectivo empaque individual en biodegradable, cuchara en material desechable y servilleta, por persona compuesto por:	
· (250) gr de carne de cerdo (arroz, arveja, cuero, huevos, zanahoria)	por persona
· (50) gr de arepa	
· (10) gr de aderezo aji empacado	
· (10) gr de aderezo guacamole empacado	
· (01) Bebida gaseosa personal de (250) ml	
OPCION 7	
Desayuno 1 con su respectivo empaque individual biodegradable, cuchara en material desechable y servilleta, por persona. Si el evento se realiza en un recinto cerrado, deberá estar debidamente emplatado.	
· (250) gr de carne (huevos al gusto, arroz, tajada de plátano maduro, arepa, papa a la francesa, queso casero, pan, a elegir entre café, jugo o chocolate)	por persona
Desayuno 2 con su respectivo empaque individual biodegradable, cuchara en material desechable y servilleta, por persona. Si el evento se realiza en un recinto cerrado, deberá estar debidamente emplatado.	
	por persona

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 94-7-10045-25, PROCESO PN MEPSAS SA MC 003 2025, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y LA SOLUCION COM CO SAS, NIT: 901189796-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JAIME ANDRES JOSA JOJOA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 13.070.338 DE PASTO, EL CUAL TIENE POR OBJETO "SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP", SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, GRUPO DE INCORPORACIÓN NARIÑO Y DEMAS DEPENDENCIAS DE AFECTACION DEL GASTO".

	· (200) gr de yogurt + (100) gr de cereal, 2 piezas de fruta (Pera, Manzana, Durazno, Papaya, Piña), Tajada de Pan con queso.	por persona
	Desayuno 3 con su respectivo empaque individual biodegradable, cuchara en material desechable y servilleta, por persona. Si el evento se realiza en un recinto cerrado, deberá estar debidamente emplatado.	
	· Omelette, Tajada de Pan con queso, Jugo de Naranja, Café o Chocolate.	por persona
	Desayuno 4 con su respectivo empaque individual biodegradable, cuchara en material desechable y servilleta, por persona. Si el evento se realiza en un recinto cerrado, deberá estar debidamente emplatado.	
	· Tamal Tolimense de 500 gr + Pan, Jugo de Naranja o Café o Chocolate.	por persona
	OPCION REFRIGERIO 1	
	· empanadas de horno de 220 gramos con relleno de pollo y/o carne	por persona
	· jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml	
	OPCION REFRIGERIO 2	por persona
	· (01) Pastel de pollo o hawaiano o mixto en hojaldre 220 gr	
	· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml	por persona
	OPCION REFRIGERIO 3	
	· Mini pinchos compuesto por 30 gr de carne de res, 30 gr de carne de cerdo con (5) gr de pimentón, (5) gr de tomate, (5) gr de cebolla	por persona
	· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml	
	OPCION REFRIGERIO 4	por persona
	· (03) Croquetas de pollo o carne 80 gr, con papas a la francesa 120 gramos	
	· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml	por persona
	OPCION REFRIGERIO 5	
	· (01) Perro caliente de 250 gr, compuesto de (pan hot dog, salchicha, queso, papas y salsas variadas).	por persona
	· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml	
	OPCION REFRIGERIO 6	por persona
	· (01) Empanadas de harina o ajeño 200gr, con relleno de pollo y/o carne.	
	· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml	por persona
	· (01) Café o agua de panela de 200 ml	
	OPCION REFRIGERIO 7	por persona
	· (01) Pastel de pollo o hawaiano o mixto en hojaldre 220 gr	
	· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml	por persona
	TORTAS DECORADAS	
	OPCIÓN 1: Torta decorada a solicitud del supervisor con colores institucionales (verde oliva y blanco), por evento para 10 personas con platos, cubiertos y servilleta	GRUPAL O POR EVENTO
	2 Gaseosas de diferentes sabores de 1.5 Lts con vasos desechables	
	OPCIÓN 2: Torta decorada a solicitud del supervisor con colores institucionales (verde oliva y blanco), por evento para 25 personas con platos, cubiertos y servilleta	GRUPAL O POR EVENTO
	2 Gaseosas diferentes sabores de 2 Lts con vasos desechables	
	OPCIÓN 3: Torta decorada a solicitud del supervisor con colores institucionales (verde oliva y blanco), por evento para 50 personas con platos, cubiertos y servilleta	GRUPAL O POR EVENTO
	3 Gaseosas diferentes sabores de 3.5 Lts con vasos desechables	
	TABLA DE QUESO	GRUPAL O POR EVENTO
	TABLA DE QUESO POR EVENTO PARA 50 PERSONAS CONPUESTA POR:	
	· 500 gr de quesos Mozzarella, Parmesano, cheddar	GRUPAL O POR EVENTO
	· 500 gr de carnes curadas: Jamón serrano, salami, prosciutto, chorizo, cábano	
	· Decorada con 500 gr de Fruta (Kiwi, Uva, Uchuva, Durazno, fresa)	GRUPAL O POR EVENTO
	Botella de vino seco de 750 ML	
9	LÍNEA ADULTEZ Y FAMILIA: VISITAS A LUGARES DE INTERÉS CULTURAL	GRUPAL
	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	
	Objetivo: Trabajar en Equipo o programa de integración, que permite fortalecer la integración con sus compañeros de trabajo; Las actividades a desarrollar de integración pueden ser: Caminatas ecológicas en familia, Día de sol, Salida de integración, Encuentros familiares, entre otras.	
	PROYECCIÓN Y ORGANIZACIÓN	
	Mínimo 4 horas de actividad, con un espacio con capacidad de mínimo 50 personas.	
	Incluye OPCION 1	
	Entrada al parque chilmayoy	
	Instructor o Guía: un (01) guía encargado de realizar mencionada actividad, el cual deberá estar certificado título profesional, técnico o tecnólogo en cualquiera de las siguientes profesiones (guía turístico, recreación y deporte, hotelería y turismo), con el fin de garantizar que cuenta con los conocimientos necesarios, ofreciendo así un excelente servicio y orientación en el tema, este funcionario, además será el encargado de coordinar el ingreso de los participantes al lugar escogido previamente y será el responsable de la entrega del refrigerio.	
	Incluye OPCION 2	
	Entrada al centro Recreacional un SOL PARA TODOS CHACHAGUI O DEL SUR (MPO IMUES)	
	Instructor o Guía: un (01) guía encargado de realizar mencionada actividad, el cual deberá estar certificado título profesional, técnico o tecnólogo en cualquiera de las siguientes profesiones (guía turístico, recreación y deporte, hotelería y turismo), con el fin de garantizar que cuenta con los conocimientos necesarios, ofreciendo así un excelente servicio y orientación en el tema, este funcionario, además será el encargado de coordinar el ingreso de los participantes al lugar escogido previamente y será el responsable de la entrega del refrigerio.	
	Menú las siguientes opciones:	
	OPCION 1:	
	· (500 ml) de plato de sopa.	
	· (¼) de pollo, carne o pescado.	
	· (120) gr, de arroz	
	· (100) gr principio del día	
	· (30) gr de papa frita a la francesa o maduro frito.	
	· 400 ml) vaso de Limonada natural	
	OPCION 2:	
	· (200) gr de carne de res y (200) gr de carne de cerdo y (120) gr chorizo	
	· (125 gr de yuca	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 94-7-10045-25, PROCESO PN MEPSAS SA MC 003 2025, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y LA SOLUCION COM CO SAS, NIT: 901189796-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JAIME ANDRES JOSA JOJOA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 13.070.338 DE PASTO, EL CUAL TIENE POR OBJETO "SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP", SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, GRUPO DE INCORPORACIÓN NARIÑO Y DEMAS DEPENDENCIAS DE AFECTACION DEL GASTO".

	<ul style="list-style-type: none"> • (250) gr de maduro asado • (120) gr de papa • (50) gr de porción de guacamole • (400 ml) vaso de Limonada natural 	
	OPCION 3 Hormado con carne de cerdo con su respectivo empaque individual biodegradable, cuchara en material desechable y servilleta, por persona compuesto por: <ul style="list-style-type: none"> • (150) gr de carne de cerdo horneado • (50) gr de papa cocinada al vapor • (30) gr de yuca cocinada al vapor • (30) gr mote • (10) gr de aderezo aji empacado • (10) gr de aderezo guacamole empacado • (01) Bebida gaseosa personal de (250) ml 	por persona
	OPCION 4 Asado con su respectivo empaque individual biodegradable, cuchara en material desechable y servilleta, por persona compuesto por: <ul style="list-style-type: none"> • (150) gr de carne de res asada al carbón • (120) gr de pechuga de pollo asado al carbón • (100) gr de costilla de cerdo ahumada • (100) gr de chorizo • (50) gr de papa cocinada al vapor • (30) gr de yuca cocinada al vapor • (30) gr de plátano maduro asado • (10) gr de aderezo aji empacado • (10) gr de aderezo guacamole empacado • (01) Bebida gaseosa personal de (250) ml 	por persona
	OPCION REFRIGERIO 1 • empanadas de horno de 220 gramos con relleno de pollo y/o carne • jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml	por persona
	OPCION REFRIGERIO 2 • (01) Pastel de pollo o hawaiano o mixto en hojaldre 220 gr • (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml	por persona
	OPCION REFRIGERIO 3 • (02) Mini pinchos compuesto por 30 gr de carne de res, 30 gr de carne de cerdo con (5) gr de pimentón, (5) gr de tomate, (5) gr de cebolla • (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml	por persona
	OPCION REFRIGERIO 4 • (03) Croquetas de pollo o carne 80 gr, con papas a la francesa 120 gramos • (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml	por persona
	OPCION REFRIGERIO 5 • (01) Perro caliente de 250 gr, compuesto de (pan hot dog, salchicha, queso, papas y salsas variadas). • (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml	por persona
	OPCION REFRIGERIO 6 • (01) Empanadas de harina o ñeño 200gr, con relleno de pollo y/o carne. • (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml • (01) Café o agua de panela de 200 ml	por persona
	OPCION REFRIGERIO 7 • (01) Pan con queso 100gr • (01) Café o agua de panela de 200 ml	por persona
	OPCION REFRIGERIO 8 • (01) Perros calientes 250 gr (salchicha tipo americana, papa en fosforo.) • (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml	por persona
	OPCION REFRIGERIO 9 • (01) Arepas rellenas de (600) gr así: carne desmechada, maíz tierno, queso • (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml	por persona
	El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 4 horas Una de las opciones planteadas en la descripción de la actividad, debe estar coordinado con el supervisor del contrato.	
	Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados,ademas los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinacion con el supervisor del contrato	
	Él envió de los elementos a contratar será asumidos por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.	
10	LÍNEA FAMILIA: FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD Objetivo: Estimular la creación, el desarrollo, la formación y la transmisión del conocimiento artístico y cultural, como fundamento de la nacionalidad, en las áreas de música, artes escénicas, danzas y artes visuales: El proyecto cultural está compuesto por cuatro (04) líneas de acción: Conmemoración en ocasiones especiales, Jornadas culturales, visitas a lugares de interés cultural, Festival de habilidades, Un café con mi compañero. El servicio de festival de habilidades y culturas para el personal con duracion minimo de dos (02) horas, deberá ser prestado en abiertos público y/o instalaciones policiales, previa coordinación con el supervisor de contrato. La fecha y hora de inicio de la actividad será suministrada por el supervisor con anticipación: Incluye: Mínimo tres horas de actividad para mínimo 25 personas, incluido materiales para el desarrollo de la actividad, previa coordinación con el supervisor de contrato Animador o coordinador: persona encargada de coordinar, o animar la actividad	
		GRUPAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 94-7-10045-25, PROCESO PN MEPSAS SA MC 003 2025, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y LA SOLUCION COM CO SAS, NIT: 901189796-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JAIME ANDRES JOSA JOJOA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 13.070.338 DE PASTO, EL CUAL TIENE POR OBJETO "SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP", SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, GRUPO DE INCORPORACIÓN NARIÑO Y DEMAS DEPENDENCIAS DE AFECTACION DEL GASTO".

11	Show: show de entretenimiento musical o coreográfico		
	Espacios donde se realizará la actividad: Esta actividad se desarrolla en lugares abiertos público y/o instalaciones policiales, previa coordinación con el supervisor de contrato.		
	Menú las siguientes opciones:		
	OPCION REFRIGERIO 1		
	· Empanadas de horno de 220 gramos con relleno de pollo y/o carne	por persona	
	· Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
	OPCION REFRIGERIO 2		
	· (01) Pastel de pollo o hawaiano o mixto en hojaldre 220 gr	por persona	
	· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
	OPCION REFRIGERIO 3		
	· Mini pinchos compuesto por 30 gr de carne de res, 30 gr de carne de cerdo con (5) gr de pimentón, (5) gr de tomate, (5) gr de cebolla	por persona	
	· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
	OPCION REFRIGERIO 4		
	· (03) Croquetas de pollo o carne 80 gr, con papas a la francesa 120 gramos	por persona	
	· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
	OPCION REFRIGERIO 5		
	· (01) Perro caliente de 250 gr, compuesto de (pan hot dog, salchicha, queso, papas y salsas variadas).	por persona	
	· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
	OPCION REFRIGERIO 6		
	· (01) empanadas de harina o ajeño 200 gr, con relleno de pollo y/o carne.	por persona	
	· (01) jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.		
	· (01) café o agua de panela de 200 ml	por persona	
	OPCION REFRIGERIO 7		
	· (01) pan con queso 100gr	por persona	
	· (01) café o agua de panela de 200 ml		
	OPCION REFRIGERIO 8		
	· (01) perros calientes 250 gr (salchicha tipo americana, papa en fosforo.).	por persona	
	· (01) jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
	OPCION REFRIGERIO 9		
	· (01) Arepas rellenas de (600) gr así: carne desmechada, maíz tierno, queso	por persona	
	· (01) jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.		
	El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 2 horas Una de las opciones planteadas en la descripción de la actividad, debe estar coordinado con el supervisor del contrato.		
	Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados, además los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinación con el supervisor del contrato		
	El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.		
LÍNEA FAMILIA: JORNADAS RECREATIVAS			
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD			
Objetivo: busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida, orientado de las siguientes maneras: Festival de cometas, Día de la familia, Ferias temáticas, Carrera de observación, Concurso de habilidades y destrezas, entre otros.			
Show: show de entretenimiento (musical o coreográfico) por uno o varias personas que se encuentren certificados (título profesional, técnico o tecnólogo) con los conocimientos necesarios		GRUPAL	
Espacios donde se realizará la actividad: Esta actividad se desarrollará en lugares abiertos públicos y/o instalaciones policiales, previa coordinación con el supervisor de contrato.			
Menú las siguientes opciones:			
OPCION REFRIGERIO 1			
· Empanadas de horno de 220 gramos con relleno de pollo y/o carne	por persona		
· Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml			
OPCION REFRIGERIO 2			
· (01) Pastel de pollo o hawaiano o mixto en hojaldre 220 gr	por persona		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.			
OPCION REFRIGERIO 3			
· Mini pinchos compuesto por 30 gr de carne de res, 30 gr de carne de cerdo con (5) gr de pimentón, (5) gr de tomate, (5) gr de cebolla	por persona		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml			
OPCION REFRIGERIO 4			
· (03) Croquetas de pollo o carne 80 gr, con papas a la francesa 120 gramos	por persona		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml			
OPCION REFRIGERIO 5			
· (01) Perro caliente de 250 gr, compuesto de (pan hot dog, salchicha, queso, papas y salsas variadas).	por persona		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.			
OPCION REFRIGERIO 6			
· (01) Empanadas de harina o ajeño 200gr, con relleno de pollo y/o carne.	por persona		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml			
· (01) Café o agua de panela de 200 ml	por persona		
OPCION REFRIGERIO 7			
· (01) Pan con queso 100gr	por persona		
· (01) Café o agua de panela de 200 ml			
OPCION REFRIGERIO 8			
· (01) perros calientes 250 gr (salchicha tipo americana, papa en fosforo.)	por persona		
· (01) jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.			
OPCION REFRIGERIO 9			
por persona			

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 94-7-10045-25, PROCESO PN MEPSAS SA MC 003 2025, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y LA SOLUCION COM CO SAS, NIT: 901189796-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JAIME ANDRES JOSA JOJOA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 13.070.338 DE PASTO, EL CUAL TIENE POR OBJETO "SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP", SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, GRUPO DE INCORPORACIÓN NARIÑO Y DEMAS DEPENDENCIAS DE AFECTACION DEL GASTO".

12	· (01) Arepas rellenas de (600) gr así: carne desmechada, maíz tierno, queso.	
	· (01) jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.	
	El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 3 horas. Una de las opciones planteadas en la descripción de la actividad, debe estar coordinado con el supervisor del contrato.	
	Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados, además los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinación con el supervisor del contrato	
	Previo a la implementación del taller seleccionado el oferente presentará la propuesta al supervisor del contrato, en el cual se mencione el contenido temático duración y materiales a emplear para su aprobación e implementación.	
	El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.	
	LÍNEA FAMILIA: CINE	
	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	
	Objetivo: busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida, así: El servicio para la Policía Metropolitana San Juan de Pasto y Departamento de Policía de Nariño deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista previa coordinación con el supervisor de contrato para mínimo 30 personas, la hora y fecha dispuesta por ambas partes los cuales, el contratista deberá entregar las boletas de la entrada, y el refrigerio.	
	Espacios donde se realizará la actividad: SALAS DE CINE CINEMARK o ROYAL FILM. Previa coordinación con el supervisor de contrato.	
13	Menú las siguientes opciones más entrada a cine	
	OPCION 1 REFRIGERIO más Boleta	
	· (01) vaso de gaseosa de diferente sabor de 16 onzas	por persona
	· Balde de crispetas de sal o dulce pequeña	
	OPCION 2. REFRIGERIO más Boleta	
	· (01) vaso de gaseosa de diferente sabor de 16 onzas	por persona
	· Hamburguesa personal	
	OPCION 3 REFRIGERIO más Boleta	
	· (01) vaso de gaseosa de diferente sabor de 16 onzas	por persona
	· Super Perro Caliente (Hot Dog)	
	El tiempo estimado de duración de la actividad es según el tiempo de duración de la película, debe estar coordinada con el supervisor del contrato.	
	LÍNEA JUVENTUD, ADULTEZ Y FAMILIA: (ACTIVIDADES INTEGRALES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL)	
	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	
	Objetivo: encaminar al fortalecimiento familiar, los valores, la promoción de la salud en el ámbito escolar, orientadas a incentivar la educación, el bienestar y las buenas prácticas ambientales, haciendo partícipes a los padres de familia, los docentes y las personas con las cuales se relaciona y convive así: ESCUELAS SALUDABLES, FORTALECIMIENTO DEL AUTOCUIDADO, FORTALECIMIENTO EN VALORES, ACTIVIDADES PARA BLINDAR LA VIDA, CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE VIDA, PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, ENTRE OTRO TEMAS.	
	Se realizarán talleres de capacitación y orientación, gestionando con la seccional de sanidad, orientadores profesionales a la cual pertenece su unidad y las secretarías de salud del municipio y/o su departamento, basados en los temas concernientes a la disminución del riesgo psicosocial.	
	Los talleres van dirigidos al personal policial, deberá ser prestado preferiblemente en instalaciones policiales, este se realizará previa coordinación con el supervisor de contrato, para grupo de mínimo 25 personas.	
	Refrigerio las siguientes opciones:	
	OPCION REFRIGERIO 1	
	· Empanadas de horno de 220 gramos con relleno de pollo y/o carne	por persona
	· Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml	
	OPCION REFRIGERIO 2	
	· (01) pastel de pollo o hawaiano o mixto en hojaldre 220 gr	por persona
	· (01) jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml	
	OPCION REFRIGERIO 3	
	· Mini pinchos compuesto por 30 gr de carne de res, 30 gr de carne de cerdo con (5) gr de pimentón, (5) gr de tomate, (5) gr de cebolla	por persona
	· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml	
	OPCION REFRIGERIO 4	
	· (03) Croquetas de pollo o carne 80 gr, con papas a la francesa 120 gramos	por persona
	· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml	
	OPCION REFRIGERIO 5	
	· (01) Perro caliente de 250 gr, compuesto de (pan hot dog, salchicha, queso, papas y salsas variadas).	por persona
	· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml	
	OPCION REFRIGERIO 6	
	· (01) Empanadas de harina o añejo 200gr, con relleno de pollo y/o carne.	por persona
	· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml	
	· (01) Café o agua de panela de 200 ml	
	OPCION REFRIGERIO 7	
	· (01) Pan con queso 100gr	por persona
	· (01) Café o agua de panela de 200 ml	
	OPCION REFRIGERIO 8	
	· (01) Arepas rellenas de (600) gr así: carne desmechada, maíz tierno, queso	por persona
	· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml	
	OPCION DESAYUNOS	
	Desayuno 1 con su respectivo empaque individual biodegradable, cuchara en material desechable y servilleta, por persona. Si el evento se realiza en un recinto cerrado, deberá estar debidamente emplatado.	por persona
	· (250) gr de carne (huevos al gusto, arroz, tajada de plátano maduro, arepa, papa a la francesa, queso casero, pan, a elegir entre café, jugo o chocolate)	
	Desayuno 2 con su respectivo empaque individual biodegradable, cuchara en material desechable y servilleta, por persona. Si el evento se realiza en un recinto cerrado, deberá estar debidamente emplatado.	por persona

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 94-7-10045-25, PROCESO PN MEPSAS SA MC 003 2025, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y LA SOLUCION COM CO SAS, NIT: 901189796-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JAIME ANDRES JOSA JOJOA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 13.070.338 DE PASTO, EL CUAL TIENE POR OBJETO "SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP", SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, GRUPO DE INCORPORACIÓN NARIÑO Y DEMAS DEPENDENCIAS DE AFECTACION DEL GASTO".

	<p>• (200) gr de yogurt + (100) gr de cereal, 2 piezas de fruta (Pera, Manzana, Durazno, Papaya, Piña), Tajada de Pan con queso.</p> <p>Desayuno 3 con su respectivo empaque individual biodegradable, cuchara en material desechable y servilleta, por persona. Si el evento se realiza en un recinto cerrado, deberá estar debidamente emplatado.</p> <p>• Omelette, Tajada de Pan con queso, Jugo de Naranja, Café o Chocolate.</p> <p>Desayuno 4 con su respectivo empaque individual biodegradable, cuchara en material desechable y servilleta, por persona. Si el evento se realiza en un recinto cerrado, deberá estar debidamente emplatado.</p> <p>• Tamal Tolimense de 500 gr + Pan, Jugo de Naranja o Café o Chocolate.</p> <p>El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 1 hora. Una de las opciones planteadas en la descripción de la actividad, debe estar coordinado con el supervisor del contrato.</p> <p>Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados, además los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinación con el supervisor del contrato</p> <p>Previo a la implementación del taller seleccionado el oferente presentará la propuesta al supervisor del contrato, en el cual se mencione el contenido temático duración y materiales a emplear para su aprobación e implementación.</p> <p>El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.</p>	por persona
	<p>LÍNEA JUVENTUD, ADULTEZ Y FAMILIA: (ACTIVIDADES INTEGRALES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL)</p> <p>DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD</p> <p>objetivo: Promover que los jóvenes respondan con afecto y aceptación, fortaleciendo "la capacidad de respetar a otros y hacernos respetar por otros". Se busca que el adolescente reconozca con una mirada o con un gesto de apropiación su conducta. Lo importante no es únicamente lo que se dice, sino también o más el cómo se dice. La comunicación asertiva da la oportunidad de enviar un mensaje claro y de forma respetuosa. Ser un buen comunicador incluye saber escuchar bien y ser un buen oyente, incluye mantener una actitud abierta hacia el mensaje de la persona, así: Comunicación no verbal, Expresión de emociones (Habilidad de expresión de emociones), Comunicación asertiva, Economía familiar, Redes Sociales, Fomento de la solidaridad, Manejo de la inteligencia emocional, Reconocimiento y control de emociones, entre otros temas; Los talleres van dirigidos a los beneficiarios y los funcionarios adscritos al Policía Metropolitana San Juan de Pasto y Departamento de Policía de Nariño deberá ser prestado preferiblemente dentro de las instalaciones policiales, previa coordinación con el supervisor de contrato, para grupos de mínimo 25 personas</p> <p>Refrigerio las siguientes opciones:</p> <p>OPCION REFRIGERIO 1</p> <p>• Empanadas de horno de 220 gramos con relleno de pollo y/o carne</p> <p>• Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml</p> <p>OPCION REFRIGERIO 2</p> <p>• (01) Pastel de pollo o hawaiano o mixto en hojaldre 220 gr</p> <p>• (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml</p> <p>OPCION REFRIGERIO 3</p> <p>• Mini pinchos compuesto por 30 gr de carne de res, 30 gr de carne de cerdo con (5) gr de pimentón, (5) gr de tomate, (5) gr de cebolla</p> <p>• (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml</p> <p>OPCION REFRIGERIO 4</p> <p>• (03) Croquetas de pollo o carne 80 gr, con papas a la francesa 120 gramos</p> <p>• (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml</p> <p>OPCION REFRIGERIO 5</p> <p>• (01) Perro caliente de 250 gr, compuesto de (pan hot dog, salchicha, queso, papas y salsas variadas).</p> <p>• (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml</p> <p>OPCION REFRIGERIO 6</p> <p>• (01) Empanadas de harina o ajeño 200gr, con relleno de pollo y/o carne.</p> <p>• (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml</p> <p>• (01) Café o agua de panela de 200 ml</p> <p>OPCION REFRIGERIO 7</p> <p>• (01) Pan con queso 100gr</p> <p>• (01) Café o agua de panela de 200 ml</p> <p>OPCION REFRIGERIO 8</p> <p>• (01) Arepas rellenas de (600) gr así: carne desmechada, maíz tierno, queso</p> <p>• (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml</p> <p>OPCION DESAYUNOS</p> <p>Desayuno 1 con su respectivo empaque individual biodegradable, cuchara en material desechable y servilleta, por persona. Si el evento se realiza en un recinto cerrado, deberá estar debidamente emplatado.</p> <p>• (250) gr de carne (huevos al gusto, arroz, tajada de plátano maduro, arepa, papa a la francesa, queso casero, pan, a elegir entre café, jugo o chocolate)</p> <p>Desayuno 2 con su respectivo empaque individual biodegradable, cuchara en material desechable y servilleta, por persona. Si el evento se realiza en un recinto cerrado, deberá estar debidamente emplatado.</p> <p>• (200) gr de yogurt + (100) gr de cereal, 2 piezas de fruta (Pera, Manzana, Durazno, Papaya, Piña), Tajada de Pan con queso.</p> <p>Desayuno 3 con su respectivo empaque individual biodegradable, cuchara en material desechable y servilleta, por persona. Si el evento se realiza en un recinto cerrado, deberá estar debidamente emplatado.</p> <p>• Omelette, Tajada de Pan con queso, Jugo de Naranja, Café o Chocolate.</p> <p>Desayuno 4 con su respectivo empaque individual biodegradable, cuchara en material desechable y servilleta, por persona. Si el evento se realiza en un recinto cerrado, deberá estar debidamente emplatado.</p> <p>• Tamal Tolimense de 500 gr + Pan, Jugo de Naranja o Café o Chocolate.</p>	por persona

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 94-7-10045-25, PROCESO PN MEPSAS SA MC 003 2025, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y LA SOLUCION COM CO SAS, NIT: 901189796-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JAIME ANDRES JOSA JOJOA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 13.070.338 DE PASTO, EL CUAL TIENE POR OBJETO "SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP", SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, GRUPO DE INCORPORACIÓN NARIÑO Y DEMAS DEPENDENCIAS DE AFECTACION DEL GASTO".

	El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 1 hora. Una de las opciones planteadas en la descripción de la actividad, debe estar coordinado con el supervisor del contrato.	
	Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados,ademas los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinación con el supervisor del contrato.	
	Previo a la implementación del taller seleccionado el oferente presentara la propuesta al supervisor del contrato, en el cual se mencione el contenido temático duración y materiales a emplear para su aprobación e implementación.	
	Él envió de los elementos a contratar será asumidos por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.	
	LÍNEA ADULTEZ Y FAMILIA: (ACTIVIDADES INTEGRALES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL)	
	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	
	Objetivo: optimizar y orientar las relaciones de los adultos, mediante el desarrollo de actividades que generen una conducta reflexiva sobre la importancia de los valores dentro de la vida cotidiana; estos deben ser interiorizados, para que se conviertan en pautas de comportamiento que optimicen la aceptación y valoración hacia sí mismo y hacia los demás así: Igualdad y equidad de género	
	Convivo con hábitos saludables, Promover hábitos de autoprotección, Fortalecimiento del autocuidado, Economía familiar, Pautas de crianza, Prevención de hogar libre de Violencia, Proyecto de vida en pareja, Educación para el trabajo y desarrollo humano; por medio de Los talleres que van dirigidos a los funcionarios adscritos al Policía Metropolitana San Juan de Pasto y Departamento de Policía de Nariño y sus familias, el servicio deberá ser prestado en lugares abiertos al publico, centros o parques recreacionales, se realizará previa coordinación con el supervisor de contrato, para grupos de mínimo 25 personas (incluye otros servicios sociales de integración y esparcimiento, servicios de alimentación, animación y/o recreación dirigida por uno o varios funcionarios que se encuentren certificados (título profesional, técnico o tecnólogo) con los conocimientos necesarios y logística	
	Espacios donde se realizara la actividad: Incluye ENTRADA:	
	UN SOL PARA TODOS CHACHAGUI O DEL SUR (MPO IMUES)	por persona
	CASA DE EJERCICIOS SAN IGNACIO	por persona
	Menú las siguientes opciones:	
	OPCION REFRIGERIO 1	
	· Empanadas de horno de 220 gramos con relleno de pollo y/o carne	por persona
	· Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml	
	· Fruta (pera, manzana, durazno, mandarina, naranja)	
	OPCION REFRIGERIO 2	
	· (01) Pastel de pollo o hawaiano o mixto en hojaldre 220 gr	por persona
	· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml	
	· Fruta (pera, manzana, durazno, mandarina, naranja)	
	OPCION REFRIGERIO 3	
	· (01) Empanadas de harina o ajeño 200gr, con relleno de pollo y/o carne.	por persona
	· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.	
	· Fruta (pera, manzana, durazno, mandarina, naranja).	
	OPCION REFRIGERIO 4	
	· (01) Buñuelo	por persona
	· (01) Café y/o chocolate	
	· Fruta (pera, manzana, durazno, mandarina, naranja)	
15	OPCION DESAYUNOS	
	Desayuno 1 con su respectivo empaque individual biodegradable, cuchara en material desechable y servilleta, por persona. Si el evento se realiza en un recinto cerrado, deberá estar debidamente emplatado.	por persona
	· (250) gr de carne (huevos al gusto, arroz, tajada de plátano maduro, arepa, papa a la francesa, queso casero, pan, a elegir entre café, jugo o chocolate)	
	Desayuno 2 con su respectivo empaque individual biodegradable, cuchara en material desechable y servilleta, por persona. Si el evento se realiza en un recinto cerrado, deberá estar debidamente emplatado.	por persona
	· (200) gr de yogurt + (100) gr de cereal, 2 piezas de fruta (Pera, Manzana, Durazno, Papaya, Piña), Tajada de Pan con queso.	
	Desayuno 3 con su respectivo empaque individual biodegradable, cuchara en material desechable y servilleta, por persona. Si el evento se realiza en un recinto cerrado, deberá estar debidamente emplatado.	por persona
	· Omelette, Tajada de Pan con queso, Jugo de Naranja, Café o Chocolate.	
	Desayuno 4 con su respectivo empaque individual biodegradable, cuchara en material desechable y servilleta, por persona. Si el evento se realiza en un recinto cerrado, deberá estar debidamente emplatado.	por persona
	· Tamal Tolimense de 500 gr + Pan, Jugo de Naranja o Café o Chocolate.	
	ALMUERZO:	
	Menú compuesto por:	
	· (500 ml) de plato de sopa.	por persona
	· Filete de pollo por 300gr, a la parrilla	
	· (120) gr, de arroz	
	· (100) gr principio del día	
	· (30) gr de papa frita a la francesa o maduro frito.	
	· (20) gr, de ensalada de verduras o ensalada dulce (combinación de verduras y frutas)	
	· (10) onzas de Jugos de fruta y/o limonada natural	
	El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 8 horas. Una de las opciones planteadas en la descripción de la actividad, debe estar coordinado con el supervisor del contrato.	
	Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados,ademas los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinación con el supervisor del contrato.	
	Previo a la implementación del taller seleccionado el oferente presentara la propuesta al supervisor del contrato, en el cual se mencione el contenido temático duración y materiales a emplear para su aprobación e implementación.	
	Él envió de los elementos a contratar será asumidos por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.	
	LÍNEA ADULTEZ Y FAMILIA: (ACTIVIDADES INTEGRALES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL)	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 94-7-10045-25, PROCESO PN MEPSAS SA MC 003 2025, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y LA SOLUCION COM CO SAS, NIT: 901189796-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JAIME ANDRES JOSA JOJOA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 13.070.338 DE PASTO, EL CUAL TIENE POR OBJETO "SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP", SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, GRUPO DE INCORPORACIÓN NARIÑO Y DEMAS DEPENDENCIAS DE AFECTACION DEL GASTO".

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	
El desarrollo de estas actividades en estas fechas, tiene como objetivo realizar actividades a favor de la unidad familiar al comprender que familias bien constituidas, favorecen el servicio policial y dan ejemplo de vida a la comunidad así: MATRIMONIOS COLECTIVOS y NOCHE AZUL.	GRUPAL O POR EVENTO
El servicio de estas actividades, deberá ser prestado en un salón ofrecido por el contratista previa coordinación con el supervisor de contrato, para mínimo 50 personas, la fecha y la hora de inicio de la actividad serán suministradas por el supervisor con anticipación, Incluye Decoración para el evento de acuerdo a la ocasión, animador del evento, show de entretenimiento por uno o varias personas que se encuentren certificados (grupo musical o coreográfico) (título profesional, técnico o tecnólogo) con los conocimientos necesarios y servicio de alimentación que consta del siguiente menú:	
Animador o coordinador: un animador dirigido por uno o varios funcionarios que se encuentren certificados (título profesional, técnico o tecnólogo) con los conocimientos necesarios.	
Show: show en vivo de entretenimiento (musical o coreográfico) conformado por una o varias personas	
Adecuación logística: decoración de la iglesia y el lugar de recepción según el evento que se realice	
Espacios donde se realizará la actividad: un (01) salon el cual cuente con capacidad mínima para 50 personas, ademas con los elementos tales como con sillas, mesas, elementos audiovisuales (equipo de sonido, viedo beam, entre otros elementos que se requieran para el desarrollo de la actividad), servicio a la mesa y decoracion acorde al evento.	por persona
MENU:	
OPCION 1	
· (120) gr Arroz especial o de la casa	
· (150) gr de carne de Cerdo, Res o Pollo o pescado en salsas especiales	
· (330) ml Jugo de fruta en agua	
· (60) gr Ensalada especial	
· (200) gr. Postre tiramisú o brownie de chocolate	
· Botella bebida tipo champaña de 750 ml	
OPCION 2	
· (250) gr. Crema de Pollo o champiñones	por persona
· (200) gr. Bastón de pollo relleno con tocineta en salsa especial	
· (100) gr. Arroz especial	
· (100) gr. Ensalada de verduras o dulce	
· (330) ml. Jugo natural de fruta en leche	
· (200) gr. Postre tiramisú o brownie de chocolate	
· Botella bebida tipo champaña de 750 ml	
OPCION 3	
· (200) gr de carne de res y (200) gr de carne de cerdo y (120) gr chorizo	
· (125 gr yuca	por persona
· (250) gr maduro asado	
· (120) gr de papa	
· (50) gr de porción de guacamole	
· (400 ml) Vaso de Limonada natural	
· Botella bebida tipo champaña de 750 ml	
OPCION 4	
TORTA DECORADA POR EVENTO PARA 50 PERSONAS CON PLATOS, CUBIERTOS Y SERVILETA	
CHAMPAG CON SUS COPAS PARA EL BRINDIS	
El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 4 horas. Una de las opciones planteadas en la descripción de la actividad, debe estar coordinado con el supervisor del contrato.	GRUPAL O POR EVENTO
Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados, ademas los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinacion con el supervisor del contrato.	
Previo a la implementación del taller seleccionado el oferente presentara la propuesta al supervisor del contrato, en el cual se mencione el contenido temático duración y materiales a emplear para su aprobación e implementación.	
El envío de los elementos a contratar será asumidos por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.	

LA POLICÍA NACIONAL

Teniente coronel **NÉIDER DARIO ZAPATA PARRA**
Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto (E)

CONTRATISTA

JAIME ANDRES JOSA JOJOA
Identificado con C.C. 13.070.338 de Pasto (N).
Representante legal de LA SOLUCION COM CO SAS, NIT: 901189796-4